



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 29 de abril de 2020, siendo las 11 y 51, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Invitamos a los señores diputados Schwartz, Insaurrealde, Delgado y Aradas a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, los señores legisladores Rodolfo Schwartz, Elda Insaurrealde, Alejandro Gabriel Aradas y Carmen Noemí Delgado proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- HOMENAJE

2.1. Con motivo del fallecimiento del señor diputado José Barbetti y del exintendente de Vilelas, Fredy Ortigoza.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias.

En virtud de tratarse de una sesión extraordinaria que ha sido convocada como la establece la Constitución provincial, precisamente debemos abocarnos al temario, pero no quiero dejar pasar por alto el recono-





cimiento a la pérdida física de unos de nuestros colegas, el diputado José Barbetti, para quien voy a pedir un respetuoso minuto de silencio, en su homenaje y honor.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo y personal de la Casa presentes, se rinde el minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Tal cual usted referenció, la pérdida física de un diputado de esta Casa, desde nuestro bloque queremos expresar también nuestro más profundo dolor, porque hemos perdido a un hombre dentro de las filas de la Unión Cívica Radical, a un legislador en este caso, pero a un gran servidor social, a quien se lo podía ver en los barrios más humildes, en aquellos lugares en donde el dolor se hacía sentir y había que llevar una palmada de aliento.

Es por eso que, desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, queríamos expresarnos y hacer llegar a la familia, a los correligionarios, a todos los que de alguna manera han compartido la política desde su rol opositor o aquel que, seguramente, tuvo eso que decía anteriormente, una palmada de aliento de parte de José.

José, por la mañana se levantaba muy temprano, se preocupaba por la gente que menos tiene y, seguramente, con defectos y con muchas virtudes transitó la vida política y ha dejado una huella en muchos ciudadanos de la provincia.

Nuestro reconocimiento a José, a su equipo de trabajo, a su familia que, además de sufrir la pérdida, ha tenido que sufrir el dolor de no poder compartir ese último adiós y ese abrazo con él.

Nuestro reconocimiento y nuestro más sentido pésame.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir, desde nuestro bloque, al reconocimiento y también a las palabras del diputado Zdero.

Creo que para esta Cámara es una gran pérdida la ausencia que vamos a tener, de aquí en adelante, de José Barbetti.

Tuve el privilegio de haber compartido con él una banca antes, en la concejalía de Resistencia.

Creo que la ciudad de Resistencia fue la principal testigo de su accionar político. Un récord absoluto como edil de nuestra ciudad capital.

También siempre dije que hay gente que está en política, que hablan de política, que le gusta la política, que la siguen, pero están los otros, que son los que hacen política y que la mayor parte de su tiempo se dedican a la construcción y al derrotero político. Creo que José era una de esas personas, con una personalidad entrañable.

Cuando uno veía la opción política que él había abrazado con todas sus fuerzas, que era recorrer las barriadas, una opción muy clara por los más humildes, no podía dejar de generar simpatía y, por más que uno, a veces, teníamos una postura ideológica distinta, nos sentíamos reconocidos en su accionar, fundamentalmente como lo que era, un hombre de pueblo.

Así que a esa trayectoria es que rendimos homenaje. A él, un merecido reconocimiento y un acompañamiento a su familia; a su partido por el que tanto luchó, la Unión Cívica Radical, que sabemos que tiene la pérdida de un gran militante y un gran dirigente; también a los diputados que integraban su bloque. Pronto va a corresponder a esta Legislatura determinar quién lo suplantarán en la ban-





ca; independientemente de quien sea, hacemos votos para que siga el mismo derrotero político que marcó José Barbetti en su corto paso por esta Legislatura provincial.

Quiero, también, expresar el mismo reconocimiento a su equipo de colaboradores y sé que hoy no sólo nosotros le rendimos homenaje y estamos tristes por su partida, sino que en todas las barriadas de Resistencia se habrá levantado una oración y reconocimiento en su memoria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, creo que la política -aún más la resistenciana- pierde a un hombre de bien, que siempre trabajó por los que menos tienen, así que adhiero a las palabras del diputado preopinante Juan Manuel Pedrini y a las del legislador Zdero.

También quiero hacer un homenaje, un reconocimiento, señor presidente, a una persona que fue intendente de Puerto Vilelas, elegido por la voluntad popular: a Fredy Ortigoza.

Así que, señor presidente, adhiriendo a todo lo que se ha dicho, nosotros vamos a tener la responsabilidad, pero hay muchas cosas para imitar en el legislador desaparecido. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señor presidente.

En principio, quiero sumarme a las palabras expresadas por los diputados preopinantes, adhiriendo





a las muestras de dolor por la partida inesperada, repentina, de este representante, de este miembro del Cuerpo. Creo que con su partida perdemos a un representante, pero fundamentalmente la política pierde a un militante.

Hay muchas cuestiones que reconocer en el exdiputado Barbetti, y una de ellas es su militancia permanente por los sectores más postergados y más vulnerados de la sociedad, principalmente de Resistencia.

Y también, obviamente, quiero sumarme a las palabras referidas al exintendente Fredy Ortigoza.

3.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señor presidente.

También solicité la palabra para pedir en este acto, señor presidente, ya que obran en nuestras bancas, la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2, de fecha 11 de marzo de 2020, por lo que solicito que se obvie su lectura y se la dé por aprobada, en este acto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el acta de referencia. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.





Es para manifestar también, desde nuestro bloque, la consternación por la partida de un amigo, de un militante, Fredy Ortigoza, exintendente de Puerto Vilelas; la verdad es que acompañó mucho tiempo a la Unión Cívica Radical, en un lugar complicado electoralmente para nosotros, como es Puerto Vilelas, y merece un reconocimiento, porque fue un humilde militante que se brindó a los sectores más vulnerables.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señor diputado.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde la justificación de la convocatoria a sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Creo que la convocatoria es más que evidente a partir de la pandemia que está azotando a la humanidad - este enemigo invisible, como la definiera el presidente-, nos obliga a tomar medidas, a que la sociedad cumpla severas prescripciones ambulatorias, a comerciar... En fin, son varias las cuestiones que se van dejando de lado para combatir esta pandemia.

Lógicamente que los estados son los que primero deben reaccionar -depende del Estado el bienestar de su gente-, y hay estados que dictaron decretos de necesidad y urgencia, también decretos provinciales adhiriendo, y corresponde que esos decretos sean ratificados a través de los respectivos proyectos de ley que elevara el Ejecutivo.

También tenemos que proteger a sectores específicos de nuestra sociedad. Seguramente los agricultores y





productores rurales que podrían verse afectados en sus derechos, si no prorrogamos una ley de emergencia que evita remates, tanto de campos como de herramientas de laboreo, y lo mismo sucede con la necesidad que tiene el Ejecutivo, de ir concentrando recursos en esta emergencia, particularmente en el área de Salud, así que creo, señor presidente, que está más que justificada la sesión extraordinaria que fue solicitada por una gran cantidad de diputados.

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración del Cuerpo la justificación. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

5.- ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde la aprobación del temario que ha sido consensuado con los distintos bloques.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: A través de dos comunicaciones oficiales, la 61/20 y el expediente 63/20, y distintos acuerdos logrados desde la Comisión de Emergencia Legislativa y con los presidentes de bloque, se acordó un temario para convocar a la sesión extraordinaria del día de la fecha, que paso a detallar.

Como punto 1º, el proyecto de ley 579/2020, por el que se propicia la ratificación del decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 488, de fecha 12 de abril de 2020.

Como punto 2º, el proyecto de ley 565/2020, de bonificación de los Impuestos sobre los Ingre-





sos Brutos, que modifica la ley 3118-F, Régimen de Regularizaciones Excepcional de Obligaciones Tributarias.

Como punto 3º, el proyecto de ley 602/2020, y su agregado, expediente 60/2020, que prorroga por única vez los mandatos de los representantes de los abogados ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco.

Como punto 4º, el proyecto de ley 603/2020, que prorroga por única vez el mandato de los señores legisladores provinciales representantes de esta Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco.

Como punto 5ª, el proyecto de ley 454/2020 y su agregado, expediente 57/2020, que prorroga la vigencia de la ley 3003-R, Suspensión de Reclamos fiscales y mandamientos de juicio de ejecución de sentencia por emergencia agropecuaria, por el plazo de 180 días.

Como punto 6º, el proyecto de ley 619/2020, que propicia la ratificación del decreto 495/2020, a través del cual se determina que mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria declarada por ley 27.541 y ampliada por el decreto de necesidad y urgencia del Poder Ejecutivo nacional 260/2020, al que la provincia del Chaco adhirió por decreto 430/2020, no serán de aplicación los incisos a) y c) del artículo 38 de la ley 1092-A, de Administración Financiera.

Y como punto 7º, el proyecto de ley 573/2020, que propicia que los agentes del sistema de Salud de la provincia que se hayan acogido al sistema de retiro voluntario móvil de la ley 2871-H, estarán exceptuados de la prohibición del artículo 15 de la mencionada ley y podrán ser contratados por la provincia en forma temporaria y solamente durante lo que resta del año 2020.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.





Tiene la palabra el señor diputado Pedri-
ni.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha también tuvo ingreso un proyecto, no de ley sino de resolución, por el que se convoca a una consulta pública para cubrir los cargos de defensor del Pueblo de la Provincia, titular y adjunto.

Este proyecto de resolución ingresó bajo el número 668. Lleva la firma de legisladoras y legisladores de distintos bloques. Y solicito su incorporación al temario.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración la propuesta. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





5.1. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto del Poder Ejecutivo provincial 488, del 12 de abril de 2020 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Corresponde el tratamiento del punto 1° del orden del día: Proyecto de ley 579/20, por el que se ratifica el decreto del Poder Ejecutivo provincial 488, del 12 de abril de 2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Aurelio Díaz.

SR. DÍAZ.- Presidente: Antes de entrar en esto, vine para dar el quórum, pero realmente estamos muy preocupados, pero muy, muy, muy preocupados.

Nosotros tenemos un proyecto de un impuesto extraordinario a las grandes ganancias.

El otro día, con respecto a la pandemia esta, habíamos dicho que después de una reunión entre la U.I.A., la C.G.T. y el presidente de la Nación, se flexibilizó esta cuarentena. Fue la enorme presión que ejercieron los empresarios. Y ahora otra vez -ayer, anteayer- después de una reunión entre los empresarios nucleados en la U.I.A. y la C.G.T. le van a descontar el 25 por ciento de su sueldo a los trabajadores del país.

Creo que a la nafta que teníamos, le tiran un balde de pólvora.

Me parece que así no va a funcionar la actividad económica; va a ir para atrás; va a haber más desocupación, más hambre.

Por lo tanto, nosotros planteamos la inmediata convocatoria -digamos- a discutir este tema.

El otro día he dado cifras acá de las enormes ganancias que han obtenido los bancos en el orden nacional y en el orden provincial. Algunos me decían: "Sos funcional al Poder Ejecutivo provincial, porque estás queriendo plata para ellos". No. Yo no estoy queriendo que lo saqueen más al pueblo argentino, porque fíjese: ¿quién va a pagar la crisis ahora?: A los que están suspendidos les van a sacar el 25 por ciento de su sueldo. Si no les alcanzaba...

Ahora, resulta ser que esa misma actitud no la toma el Gobierno nacional con los empresarios para hacer una reglamentación y decirles "bajen los precios de los artículos de primera necesidad, un 25 por ciento". No. Los trabajadores tienen que pagar los *platos rotos*.





Por eso, disculpen -no es ninguna anarquía-, pero es en son de que esta Cámara de Diputados también tiene que ver esta realidad.

Vamos a un camino de grandes confrontaciones sociales porque evidentemente, acá, este Gobierno cedió a las presiones de los grandes grupos empresarios.

Por lo tanto, solicito que para la próxima tengamos este proyecto de ley por el que planteamos un impuesto a las grandes fortunas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Ayala...

-Manifiesta fuera de micrófono que cede el uso de la palabra, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Una interrupción?

-Dialogan entre sí.

SR. PRESIDENTE (Sager).- La palabra la da la Presidencia; así que corresponde, si usted le da la interrupción, la palabra al señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Ayala ya sabe lo que voy a decir... (Risas).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, adelante.

SR. SCHWARTZ.- Estamos acá reunidos en estas condiciones especiales porque la situación es muy particular, muy especial, muy grave.

Creo que tanto nacional como provincialmente, desde el punto de vista sanitario, se han hecho las cosas indispensables como la cuarentena en tiempo, como no la hicieron los otros países, y que del colapso en la situación sanitaria que teníamos en infraestructura, personal y en todo lo demás, se han hecho cosas importantes.





Pero también esta eventualidad se da sobre la base de una condición social muy grave de hambre, que todos la reconocimos antes de las elecciones y que, dada las circunstancias, donde han tenido que suspenderse muchos trabajos, como el cuentapropismo, hacer changas, la situación se ha agravado.

Nosotros tenemos que impedir -y en eso tenemos que jugar un papel muy importante y la Cámara de Diputados, también- que la curva ascendente, que por suerte ahora se ha achatado por las medidas que se han tomado y que según nuestros cálculos el pico podría llegar a fines de junio -26 de junio, en función a algunos cálculos logarítmicos, como le gustaría decir al gobernador-; quiere decir que hay un período importante de cuarentena, todavía, que vamos a tener que transitar y, en la situación social, crece el hambre. Y esa curva ascendente del contagio no tiene que pasar por la curva ascendente del hambre.

Es necesario que se tomen medidas urgentes para que todos y cada uno de los comedores escolares no repartan alguna bolsita para dos niños que van a la escuela, cuando son seis en la familia. Eso es el 33 por ciento de la familia. Tienen que funcionar los comedores para todos los que necesiten alimentarse. Y tienen que llegar los alimentos necesarios para que funcionen los comedores comunitarios, donde la fuerza que nosotros impulsamos tiene 301 en la provincia y da -por lo menos en merenderos- a 30 mil personas.

Entonces, ahora se está proveyendo por debajo de la cantidad que se estaba proveyendo, cuando se duplicó la cantidad de gente que asiste a ellos.

No queremos que se junten esas dos curvas, porque la curva de la emergencia y la crisis sanitaria con la social pueden llevar a una crisis política que no queremos. Queremos que se dé respuesta y que salgamos de esta agobiante situación que acucia al pueblo argentino y chaqueño.





Por eso, tenemos que discutir en profundidad y ver los números reales, en territorio, de lo que supuestamente se está cumpliendo, pero con modalidades que no responden a la situación.

Está creciendo la necesidad, en distintos lugares, de movilizarse para que haya respuesta -estoy alertando a la Cámara de Diputados esto- en condiciones de seguridad que deben impedir el tránsito.

La consigna que se está levantando "Sí a la cuarentena; no al hambre y la represión", porque una cosa es que funcionen los comités, donde se pueden acordar en forma conjunta las medidas que vamos a tomar en un terraplén que nos encierre, garantizando las medidas internas y, otra cosa, es que aparezca el terraplén y nadie haya podido participar en esa discusión y que, encima, se lleven porque alguien va a comprar a la esquina una mercadería a jóvenes mujeres, ayer detenidas toda la noche, porque iban a tener un contacto con alguna persona; y resulta que donde están detenidas tienen contacto con diez o quince personas, en un lugar que es la cuarta parte de esto.

Es imprescindible que diga esto acá, porque si no todo lo que estamos discutiendo, después, lo vamos a llorar.

Se acordarán ustedes que en la última sesión normal que tuvimos, planteé que había que cerrar todos los aeropuertos. En ese momento no estaban cerrados todos los aeropuertos y que fue una muy buena medida la que había tomado el gobernador de cerrar cuatro localidades, por las dudas. Fue correcto ese camino, estamos de acuerdo; pero tiene que ser consensuado en los comités de emergencia con las iglesias, con los clubes, con las organizaciones sociales, con todos los sectores profesionales, con los comerciantes, para que sea una causa común.

No hubiera sido posible el Éxodo Jujeño, donde quemaron todo lo que tenían hasta sus casas, sus bienes, sus sembradíos, si no era en el convencimiento de que





había que hacer eso para derrotar a un enemigo. Hoy, este enemigo, encima, es invisible.

Por lo tanto, llamo a la reflexión para que hagamos todo lo necesario para que se ajuste esta medida en lo social.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las palabras de mis colegas sobre el diputado Barbetti.

También a lo que han dicho los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre una cuestión que está padeciendo no solo nuestra provincia sino el país y todo el mundo, con respecto a la pobreza y al hambre, pero considero que hoy tenemos un temario para esta sesión extraordinaria, que son 8 temas, y me gustaría que pudiéramos empezar ya, con el tema uno.

Y así, como ya están armadas las comisiones, podemos discutir los temas en las comisiones; pero empezar con el temario que hoy nos convocó a esta sesión extraordinaria; si puede ser, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente: Respecto del punto 1º, que es el proyecto de ley 579, que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo 488, nosotros queremos dejar sentada nuestra posición respecto del decreto, tal como lo hemos hecho ya en la sesión extraordinaria anterior.

Somos una oposición responsable, como lo hemos dicho, en la cual algunos integrantes de nuestro bloque y





quien les habla tienen serias diferencias, no solo en lo político sino en materia de gestión de políticas sanitarias; profundas diferencias que las venimos manifestando hace mucho tiempo. Profundas diferencias que las hemos dejado expuestas en la última sesión en que se aprobó el Presupuesto, el año pasado.

Dijimos que esta circunstancia, realmente, nos merece tener en una situación de estar espalda contra espalda; de acompañar para luchar, como se dijo acá, contra un enemigo invisible que requiere muchísima responsabilidad. Habrá tiempo para discutir algunas otras cuestiones, seguramente, y es por eso que nosotros básicamente, en este punto, vamos a acompañar, en general, la ratificación del decreto del Poder Ejecutivo, pero vamos a dejar sentada nuestra oposición al anexo 2, en el punto 1), donde materializa fuertemente un párrafo por el que va a comenzar a gestionarse una reforma del Nivel Superior en la cual, seguramente, se darán esas discusiones en el marco del Congreso Pedagógico. Creemos que hoy hay serias dificultades para convocar a todos los sectores para que participen.

Es por eso que, este punto en particular, queremos dejar nuestra oposición, nuestro rechazo porque creemos que hay que convocar, no solamente a los rectores. Cuando se habla de comunidad educativa, se habla de los estudiantes, se habla de los profesores, se habla de los rectores y se habla también de la comunidad; comunidad que también va a ser beneficiada por los futuros formadores.

Por eso queremos ser muy claros, estamos de acuerdo con la formación de nuevas carreras, porque el mundo así lo necesita y la realidad de nuestros pueblos. Seguramente hay que adaptar la formación de esas nuevas carreras a la necesidad de cada uno de los pueblos, pero hoy manifestamos el acompañamiento a la ratificación del decreto y nuestro rechazo al anexo II, del punto 1) en el cual se expresa y se refiere a este tema.

Muchas gracias, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Ya lo aclaró la diputada Spoljaric. Para ello pidió la palabra; solamente para dar comienzo al tratamiento de este tema y que pasemos a votar, en todo caso, para poder terminar con el primer punto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

En primer término, es para expresar mi profundo pesar ante el fallecimiento del diputado José Barbetti. Un saludo muy afectuoso a toda su familia, a sus correligionarios, amigos, allegados y también a este Cuerpo que lo había ya acogido como un colega más y con mucha alegría de tenerlo acá, luego de tantas luchas, de las que fuimos todos testigos.

La verdad que un gran dolor por la pérdida. Quiero expresar esto desde mi lugar.

También, por otra parte, quiero expresar mi alegría porque hoy es el 111 Aniversario de la ciudad de General San Martín.

Presenté el proyecto de resolución 26/2020, que no fue aprobado porque sabemos que las comisiones en este momento no están conformadas, pero quiero hacerle llegar, en nombre de todos mis colegas y de usted también, señor presidente -que recordaba el aniversario de la ciudad de General José de San Martín-, un afectuoso saludo a toda la localidad, a sus instituciones, a sus fuerzas vivas, a todos sus habitantes y autoridades, y a todos





los que luchan, día a día, para llevar adelante esa hermosa ciudad y hacerla crecer.

En ese sentido, y adhiriendo también a las expresiones de mis colegas diputados, solicito el tratamiento del temario.

Todos y cada uno de nosotros tenemos muchos proyectos, tanto de resolución como de ley, que consideramos muy importantes, que han sido fruto del trabajo y del esfuerzo de cada uno de nosotros y, también, fruto de la demanda social que nos llega a nosotros.

Tenemos distintos proyecto de ley y de resolución; ojalá, pronto puedan comenzar a funcionar las comisiones, que le demos la celeridad correspondiente a todos aquellos proyectos que tienen que ver con esta pandemia del COVID-19, por sobre todas las cosas, y también dar respuesta a los distintos sectores sociales, productivos que están, cada uno, pidiéndonos por los que realmente les interesa.

También, destacar el fuerte compromiso del Gobierno nacional, en la persona de nuestro presidente, Alberto Fernández; ese compromiso enorme que tiene nuestro gobernador, Jorge Milton Capitanich, en la provincia del Chaco; y cómo no destacar y valorar el esfuerzo enorme que están haciendo todos los municipios del territorio de la provincia del Chaco, y cuando digo todos, me refiero a todos, porque realmente intendentes e intendentas de los distintos partidos políticos están a la altura de las circunstancias, trabajando en sus localidades y haciendo llegar, ayudando y mediando, muchas veces, cuando es necesario para que todos aquellos sectores más humildes y más desprotegidos puedan tener esa ayuda, que se está enviando y reforzando desde el Gobierno nacional y desde el Gobierno provincial, desde distintas líneas de acción que tienen que ver con la cuestión alimentaria, con la asistencia a los merenderos, a los comedores; que tienen que ver con la tarjeta alimentaria, con la Asignación Universal por Hijo, con





este refuerzo del Ingreso Familiar de Emergencia, para aquellos que no tenían el beneficio social y también para aquellos que los tenían, en primer lugar, porque las madres que cobran Asignación Universal por Hijo fueron las primeras beneficiadas con esto.

Creo que se está haciendo un esfuerzo muy grande en lo social y creo que también que ese esfuerzo tiene que tener su correlato, que de hecho se hace, pero creo que juntos podemos aportar distintas iniciativas, para también apostar fuertemente al sector productivo. Nuestros trabajadores y trabajadoras están muy preocupados. Muchos no han podido trabajar prácticamente durante 45 días o más, porque tienen suspendidas sus actividades.

También tenemos que ayudar a los consorcios de servicios rurales, dispersos en toda nuestra provincia porque, en muchos casos, no están recibiendo los fondos y no pueden llevar adelante todo lo que tiene que ver con la presentación de sus rendiciones. Y eso lo conozco palmo a palmo, porque integro un consorcio, y sé que tenemos que dar mucho esfuerzo personal y desde lo económico para poder mantener esas organizaciones que, realmente, brindan una gran ayuda en aquellas localidades en las que aún están funcionando.

Dicho esto, no podemos de ninguna manera dejar de lado ni minimizar, mucho menos, el esfuerzo que se está haciendo desde el Estado para que en nuestra provincia no haya hambre. Lo digo cuando hay sectores que están más desprotegidos. Ahí tenemos que estar, acompañarlos, detectarlos y ayudarlos, pero realmente creo que se está haciendo un muy buen trabajo; creo que se ha reforzado muchísimo; creo que debemos seguir en ese sentido y, por supuesto, bienvenida cada acción que pueda mejorarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.





SRA. CUBELLS.- Gracias, señor presidente.

Quería adelantar, respecto de este decreto 488/2020 -esto ya le planteamos al señor gobernador, justamente ayer, en la reunión virtual-, que entendemos perfectamente que en esta emergencia hay que tomar medidas urgentes, rápidas y con celeridad, que es lo que está haciendo el señor gobernador.

Pero a la vez, como consecuencia de ello, se presentan los decretos y el problema que nos genera es que al votar estos decretos, se lo hace por su totalidad, y nosotros estamos de acuerdo con un alto porcentaje -o en la mayoría de los puntos explicitados en el mismo-, pero tenemos diferencias, sobre todo en el que se va a presentar hoy, no sólo en el punto 1) sino también en el punto 6), y en este caso -en el decreto 488-, entendemos que se da en forma muy profunda, por tomar medidas dispositivas de fondo, en relación con el sistema educativo.

Tenemos nuestras serias dudas y, por lo tanto, nos oponemos, porque entendemos que puede ir en detrimento de los trabajadores, de las trabajadoras y de los estudiantes como, por ejemplo, el destino de las carreras de los institutos de Educación Superior.

Así que allí tenemos una diferencia por la cual no podemos votar dicho decreto. Y lo mismo ocurre también porque entendemos que en este mismo decreto tenemos diferencias respecto de... No se nombra, hay ausencia absoluta de los temas ambientales -que nos parecen de suma importancia-, y también a decretos nacionales que amparan a los trabajadores y trabajadoras en cuanto a su estabilidad laboral y su salario, por la situación que se está atravesando.

Así que, con esto, quiero adelantar la abstención al respecto.

Nada más. Gracias.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Moreno.

SR. PARRA MORENO.- Gracias, señor presidente.

Como bloque Frente Integrador también queremos adherir a las palabras de los legisladores en relación con el diputado Barbetti: queremos enviar un profundo saludo, acompañamos en todo lo que pueda estar viviendo su familia y lamentamos mucho que él no pueda estar acompañándonos en este momento y, principalmente, estar al lado de su familia. Así que un fuerte abrazo para todos sus familiares.

Con respecto a lo que estamos tratando - el proyecto de ley 579/2020-, para ratificar el decreto del Poder Ejecutivo provincial número 488, no estamos de acuerdo con que es un decreto muy amplio, que abarca todo lo relacionado con la Salud -son muchos puntos en los que sí coincidimos-, pero en lo que tiene que ver con el artículo 4° -donde se hace un agregado para intervenir en el sistema educativo-, en este momento, con la circunstancia que está viviendo el mundo, la provincia y la totalidad de todo el sistema educativo, en cuanto a que se cortó el cursado, y todo el sistema educativo, en función de que no se permite -por cuestiones de seguridad- poder reunirse en cada uno de los ámbitos para discutir si es necesario implementar algunas de las reformas que está planteando el Ejecutivo.

Consideramos que es una imposición: nuestros docentes están muy intranquilos con esta situación, porque no saben cómo van a continuar con las tareas que venían ejerciendo y, principalmente, planteo el tema de los alumnos, ¿qué hacemos con los alumnos que ya están inscriptos en determinadas carreras? Se plantearon muchas cuestiones también en relación con esto y hoy le generamos, en medio de esta pandemia, de esa inseguridad en que ni siquiera podemos tener la seguridad de con quién estamos hablando, le agregamos este problema.





Cuestionamos que no se permita justamente el diálogo, discutir qué es lo que se quiere plantear. Inclusive acá, en este momento: Si estuvieran conformadas las comisiones y esto hubiera pasado por Educación, ya podríamos haber planteado todo lo que no estamos de acuerdo en relación con esto, pero quieren imponernos en una extraordinaria -como siempre se hace, por acuerdos mayoritarios-, temas que quieren tratar sobre tablas, sin permitir el diálogo y la discusión de los detalles que implica esto.

Así que defiendo profundamente el sistema educativo. Hoy, el nivel terciario permitió- por dar un ejemplo, en mi zona, El Impenetrable, donde tenemos el Instituto "René Favalaro", y que mucha gente de las zonas rurales, que no tiene capacidad como para hacer carreras de otro tipo en ciudades como Resistencia o Corrientes, que son los lugares habituales de formación-, que pudieran, justamente, obtener su título y comenzar a trabajar en lo que ellos eligieron para desarrollarse. Y ver que, hoy, pueda esto echarse hacia atrás por una situación en la que quieren imponernos desde el Ejecutivo, yo no voy a avalar eso. Nosotros, como partido, vamos a defender a nuestros estudiantes, a nuestros profesores.

Consideramos que sí se pueden hacer cambios en beneficio de ambos, pero en un ámbito donde todos podamos plantear nuestra situación y la situación particular por la que pasa el sector educativo. Así que nosotros estamos en desacuerdo con anexar, a algo tan sensible como es la cuestión de Salud, y en un mismo decreto pretender que votemos y avalemos todo esto junto.

No estamos de acuerdo, señor presidente, y en cuanto a las cuestiones de salud, sabemos por lo que estamos pasando. Pedimos mayor celeridad para que el personal de Salud sea reconocido en la tarea que está llevando adelante. Por supuesto que es algo que viene desde hace mucho tiempo, pero hoy no podemos tener a nuestro personal exponiéndose ellos, exponiendo a sus familias, a todo su





entorno a contagiarse, y ni siquiera tiene un reconocimiento respecto del sueldo que percibe.

Todos saben -o la gran mayoría, es de público conocimiento- que hoy nuestros becados están trabajando por 13.500 pesos, ¡y están trabajando! Y están trabajando con las mínimas medidas de seguridad.

Quiero que se les dé lo que les corresponde, porque cuando empezamos a tener más casos -¡Dios no quiera!, pero si nos empezamos a enfermar en el resto de los hospitales, como estuvo pasando acá, en Resistencia..., el personal de Salud es finito y vamos a vernos en serios problemas.

En cuanto a esto, pido que se tenga en cuenta. No sólo recursos hacen falta sino que tenemos que hacer que funcione nuestro sistema.

En el Hospital del Bicentenario se invirtió, se pintaron las paredes, se hizo una pared para aislar el *showroom* y demás, pero desde enero que funcionamos con un solo quirófano. ¿Por qué? Porque están rotas las máquinas de anestesia. Tenemos tres quirófanos para funcionar, las máquinas de anestesia lo que tienen son detalles y resulta que hoy, en un hospital que debe dar cobertura a 9 localidades, tenemos que estar operando a una embarazada con cualquier otro tipo de cirugía, exponiéndola a infecciones... No quiero hablar de la parte médica, pero justamente exponiéndolos a que los contaminemos.

Solamente por no pagar detalles -que si les digo el monto de lo que sale reparar esas máquinas, es algo tan insignificante... Pero no tienen idea de lo que significa esto para el sistema sanitario y para los pacientes: Tener que operar a todos los pacientes en un solo quirófano.

Le pido, señor presidente, si usted puede, que transmita a la ministra de Salud, al Ejecutivo, que por favor acelere esto: Nuestro hospital Bicentenario necesita tener esto urgentemente. Ya lo planteé, pero como no





hay respuesta, se lo pido a usted, para que se lo pueda hacer llegar a la ministra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Quiero manifestarle que ayer hubo una brillante oportunidad, a través de la videoconferencia con el gobernador, de plantear este tipo de situaciones, pero seguramente una cuestión tecnológica impidió la presencia de algunos diputados: Tomo su inquietud y se la vamos a hacer llegar al gobernador de la provincia.

Tengo anotados a los diputados Slimel, Cristaldo, Bergia... Previamente, Díaz y Pedrini... ¿Diputado Schwartz, también?

SR. BERGIA.- Una interrupción, si me permite, señor presidente...

Cortito, si me permiten una interrupción...

Sí, cortito, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Brevemente, diputado, porque está alterando el listado.

Brevemente, por favor.

SR. BERGIA.- Sí.

Sin ánimo de polemizar, señor presidente, la verdad es que hubo reuniones virtuales con la ministra de Salud y se le planteó el problema que manifiesta el doctor Jaime Parra.

Ayer, también, el señor gobernador informó que hubo transferencias en el hospital de Castelli; sabemos de las distintas complicaciones que hay.

Sabemos, también, que hubo reuniones virtuales con los directores del nivel terciario, tratando -el Gobierno- de buscar la forma de que en esas carreras, el personal, los alumnos, puedan empezar el año.





Nadie está luchando para que los chicos no tengan más clases sino la reconversión de distintas carreras, señor presidente.

Claro que hay un reconocimiento muy grande al personal de Salud y, seguramente, van a ser nuestros héroes como los son los héroes de Malvinas, en un futuro no muy lejano.

Obviamente, que ésta es una sesión extraordinaria -eso quería aclarar, señor presidente- y podemos tratar exclusivamente lo que se acuerda en esta sesión, que viene del Ejecutivo o del acuerdo de los diputados.

En referencia a lo que planteaba el diputado Aurelio Díaz, hoy al principio, señor presidente, nosotros tenemos un proyecto de ley de fondo solidario, el 640, que habla de todos los bancos extranjeros que están en la provincia del Chaco para que puedan aportar a un fondo con toda la utilidad que logran en la provincia y que trasladan fuera de la provincia.

Así como hace el esfuerzo el Banco del Chaco, a una tasa del 24 por ciento y la provincia se hace cargo de un 12 por ciento, algo impensado hace ocho meses atrás -impensado, señor presidente-, también queremos que esos bancos que sacan las utilidades del Chaco tengan esa mirada y puedan acompañar a nuestras Pymes y a muchos trabajadores.

Son momentos muy difíciles. Las empresas no venden, las Pymes no venden, no pueden pagar los sueldos; los bancos acompañan.

Seguramente hoy tenemos que tratar este temario y darle las herramientas necesarias, como dijo el diputado Zdero, al gobernador y después ya vendrán tiempos para poder debatir los proyectos o cambiar algún decreto por la ley.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.





Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para plantear nuestra posición con respecto al decreto 488: Nosotros rechazamos, un poco por lo que dijeron acá los distintos compañeros, y creemos que tiene que haber un diálogo democrático.

Siempre comparo y digo que el cerebro humano no es lo mismo que una columna. La columna le puede *salir fuera de plomo* -para aquellos que conocen algo de albañilería-, se agarra un hacha y se la tira abajo, pero con el cerebro humano no se puede hacer eso y, por lo tanto, si comenzamos desde la educación, tenemos que comenzar bien.

Ya el año pasado con Peppo se intentó hacer C.R.E.S., que después gracias a las grandes movilizaciones de alumnos, docentes y padres en todo el interior, se tuvo que vetar.

Por eso llamo a la defensa de la educación pública superior, a todos los diputados, para que se rechace este decreto 488. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

En relación con el punto 1º, proyecto de ley 579/2020, que pide la ratificación del decreto del Poder Ejecutivo provincial 488; en primer lugar, es imprescindible y muy necesaria la aprobación de este decreto, porque es una herramienta para el funcionamiento del Poder Ejecutivo y es clave en todas las políticas que se vienen realizando, pero también comparto con algunos colegas, y quiero hacer una pequeña observación o hacer una mención, en cuan-





to al Anexo II, en el Título de "Organizaciones del sistema educativo".

Durante todos estos días hemos recibido inquietudes de muchos sectores educativos, gremiales, docentes, trabajadores, incluso hasta padres de distintos alumnos, que considero que todos ellos vienen preocupados y están ocupados por este daño de la pandemia en la educación y, por supuesto, que afecta de manera conjunta a todos.

Si bien es cierto y creo que hay destacar rápidamente todas las medidas que ha adoptado el Poder Ejecutivo, a través del Gobierno nacional y, también, por supuesto el provincial, desde la suspensión de las clases por las recomendaciones de los expertos que estaban convocados a ese fin, la aplicación de un sistema virtual muy importante, la plataforma chaqueña "Ele", que abarca los niveles Inicial, Primario, Secundario, Técnica y Adultos; también por supuesto esa especie de Educación vía T.V., adonde se pasan contenidos educativos para todos los chicos y, por supuesto, la migración también en la educación universitaria a la modalidad virtual, de las distintas facultades -la U.N.N.E., la Un.C.Aus., la U.T.N., entre otras-.

Y por supuesto estos convenios que se han realizado con las prestadoras de telefonía de celulares para el acceso al consumo de datos o créditos para la modalidad de educación.

Me parece que fueron medidas muy importantes y que han evolucionado, un poco, lo que es la Educación en la provincia del Chaco, pero me parece presidente que tenemos que reconocer que si bien se está trabajando, hay algunas falencias que permanentemente nos vienen planteando y creo que hay dejarlas asentadas para empezar a trabajarlas de manera conjunta entre todos los diputados y tratar de buscar lo mejor en todo esto, como es la falta de acceso de muchas familias de la provincia a equipos informáticos; la falta de acceso, si se quiere, a internet de muchas localidades; la imposibilidad de algunos padres de poder acompa-





ñar la educación de sus hijos, que también es algo fundamental; incluso, la incertidumbre de lo que va a pasar en el segundo semestre del ciclo lectivo de este año, en la segunda mitad del año, que realmente no está claro, no está clarificado y, por supuesto, que tampoco se lo puede hacer por la coyuntura actual que maneja la provincia con esta pandemia.

Pero sí creo que hay que sentarse a evaluar y poner claramente los fundamentos de hacia dónde vamos a ir encaminados en conjunto; no poniendo obstáculos sino todo lo contrario, poniendo alternativas que puedan sumar a la provincia.

Claramente no se puede dejar de destacar la labor docente y la de todo el personal que está llevando adelante esta iniciativa que ha realizado el Gobierno provincial, también los sindicatos y, por supuesto, los padres y alumnos que acompañan esta nueva metodología, que es una innovación y que por una cuestión de coyuntura la tuvimos que adoptar, pero que realmente se la está llevando muy bien.

Hoy, como decía un diputado en el recinto, creo que la situación que se vive en el interior con las carreras terciarias y universitarias, que no es menor destacar que fueron creadas todas en 2009, por supuesto, por el actual gobernador de la provincia, en los institutos de formación docente de las distintas localidades del interior, estamos en un claro conocimiento de que la situación se encuentra -con los docentes del interior- compleja, porque no sabemos si van a poder seguir cobrando los sueldos, no sabemos si van a poder seguir esta preparación que venían realizando hace mucho tiempo.

Por eso considero, presidente, que tenemos que tomar, en primera instancia, un principio de cambio de manera gradual; también convoco a todos mis pares a trabajar en conjunto para que se garantice, primero, la educación de calidad para todos los alumnos y, a su vez, se pro-





teja y se respete la invalorable tarea que hacen todos y cada uno de los docentes en la provincia del Chaco.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Sí, señor presidente: Este punto tiene que ver con la ratificación de un decreto del Poder Ejecutivo, el 488, que en cierta medida lo que busca es que nosotros -como Poder Legislativo- ratifiquemos una serie de medidas que ya se han adoptado, a través de distintos instrumentos provinciales, pero también en concordancia con medidas nacionales.

Tan es así que, en su artículo 1º, plantea la adhesión a un decreto del Poder Ejecutivo 355/2020, que extiende el aislamiento hasta el día 26 de abril de 2020, inclusive; y en el artículo 2º, se prorroga la vigencia del decreto 433/20, que fue ratificado por esta Legislatura por una ley -la 3125-A-, hasta el 26 de abril de 2020.

O sea, lo que se busca con este proyecto de ley es ratificar decisiones administrativas que, en la mayoría de los ámbitos y de las áreas, ya fueron tomadas.

Hoy, tendríamos que estar dando ratificación a otro instrumento, que es el decreto 534 -de fecha 26 de abril de 2020-, que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 10 de mayo, inclusive, y también ratifica las medidas que fueron tomadas a nivel nacional, en relación con esta pandemia.

Es decir, no solamente tendríamos que estar dando ratificación a esto, sino también, en este acto, al decreto 534, que es lo que realmente comprende el período este en el que estamos, hoy, inmersos.

Esto no quiere decir que no tengamos diferencias -desde esta banca, obviamente, vamos a acompañar





la ratificación de este decreto-, y esto no quiere decir que no tengamos diferencias en relación con lo que tiene que ver con el Anexo II -de la modificación del sistema educativo-, más precisamente con lo concerniente al apartado uno, el apartado dos y que hace especial mención al sistema de Educación Superior y a los sistemas de ponderación de la asistencia e inasistencia de los docentes; pero estas cuestiones ya fueron planteadas, en distintos ámbitos, al Poder Ejecutivo, a las autoridades educativas -inclusive- y entiendo que ha habido un acuse de recibo con relación a esto y al reclamo que se planteó, de distintos institutos de formación, diferentes sectores gremiales, y de trabajadores y de trabajadoras de la educación.

Creo que esto no se agota en la ratificación de este instrumento. Creo que muchas de las decisiones o de las medidas que quieren tomar para el sistema educativo van a requerir la realización de un proyecto de ley; obviamente, va a requerir el estudio y el análisis de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, e indudablemente la sanción legislativa correspondiente en lo que tiene que ver con la modificación del sistema educativo.

¿Qué quiero decir con esto? Con esto quiero decir que el hecho de que ratifiquemos este instrumento, en su totalidad, no significa que estemos avalando determinadas medidas que se puedan empezar a gestionar, a debatir o a considerar en el ámbito educativo; máxime, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas ya fue profunda o fuertemente rechazada por muchos sectores de la comunidad educativa.

Con esto, señor presidente, quiero plantear, concretamente, que se ponga a consideración el proyecto de ley 579 -tengo entendido que es-, que pide la ratificación del decreto 488; y poder, en cierta medida, ratificar estas acciones que se vienen llevando para poder enfrentar la cuestión de la pandemia.





Con respecto a expresiones que vertieron algunos legisladores preopinantes, con relación a un sinnúmero de iniciativas, creo que, como Cuerpo, debemos sesionar, independientemente de estas convocatorias a extraordinarias que se hacen para tratar distintos puntos específicos que hacen a las cuestiones más urgentes, más necesarias, hay un montón de iniciativas que requieren el análisis, el estudio y el tratamiento por parte de este Cuerpo.

Tenemos las comisiones legislativas integradas, tenemos la composición de las comisiones. Debemos buscar un mecanismo para que podamos hacer funcionar las comisiones sin ponernos en riesgo, ni poniendo en riesgo a los trabajadores y a las trabajadoras de esta Casa, de manera tal de empezar a discutir y a debatir estas iniciativas, y poder darles tratamiento en una sesión ordinaria, que podrá ser presencial, virtual, en este recinto, en algún lugar que se busque con las condiciones necesarias para que puedan funcionar con todas las medidas de seguridad que se requieren; pero debemos, como Cuerpo -como Poder Legislativo-, sesionar y estar al mismo ritmo que el Poder Ejecutivo, en lo que tiene que ver con las acciones que se van llevando adelante.

Insisto: Hoy, tendríamos que estar ratificando el decreto 534 -de fecha 26 de abril-; no así, estamos ratificando un decreto -el 488- que extiende el aislamiento hasta el 26 de abril, que es una fecha que ya se cumplió -reitero, una fecha que ya se ha cumplido-. Todas las medidas y decisiones administrativas que se establecieron, ya se cumplieron en lo que va de ese plazo.

Pero, más allá de eso, creo que tenemos la oportunidad de tratar esto porque incluye -también- otras decisiones. Pienso que se tiene que someter a consideración, señor presidente, y que se vote. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señora diputada.





Si les parece -tengo anotados a los legisladores Aradas, Schwartz y Pedrini-, cerramos la lista de oradores y pasamos a votar.

Bien.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

Viene en relación con lo que planteaba la legisladora que me precedió en la palabra. La verdad es que tiene que ver, porque realmente llama la atención ya que, si esto se refiere a situaciones que ya hemos establecido, ¿por qué lo incorporan en un punto para una discusión, con un anexo al decreto -el 488- que genera tanta polémica, inclusive, dentro de las mismas filas del oficialismo?

Como antecedente, tuvimos una muy mala situación -el año pasado- cuando se discutió el tema de la incorporación del instituto terciario este, de San Martín, donde fue una manifestación a nivel provincial que rechazaba y que después el gobernador terminó vetando ese proyecto de ley que habíamos sancionado. La verdad es que tiene que servir de experiencia para esta situación.

¿Por qué digo que tiene que servir de experiencia? Argumentando en la posición que han manifestado en sesiones anteriores -algunos diputados del oficialismo, con los que coincido-, en que es necesario un profundo debate de esta situación porque seguramente este asunto afecta a un montón de docentes del interior, del Nivel Superior, que están muy complicados por la pandemia; y estas medidas, según lo que nos transmitieron muchos docentes -a nosotros-, perjudicarían su situación actual.

Entonces, me parece que no es un tema menor que se haya incorporado este punto con este anexo, al que, por supuesto, rechazamos -el Anexo II- porque de alguna manera, si aprobáramos o ratificáramos este punto, estaríamos poniendo de manifiesto que se avance en esas nuevas medidas





que se plantean allí. La verdad es que eso me genera preocupación y, sobre todo, también, muchas dudas con respecto a lo que planteaba la diputada, que estas son medidas que responden al 26 de abril. Entonces, porque se incorporan medidas que responden al 26 de abril, con un tema tan complejo y complicado como el que plantea el Anexo II del decreto 488, me parece que no se puede avanzar en esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz y cierra el diputado Pedrini.

SR. SCHWARTZ. - Señor presidente: Nosotros estamos de acuerdo con la aprobación del proyecto, en general; pero nos parece -como acá se ha fundamentado- que no tiene nada que ver la incorporación del anexo que está relacionado con la reorganización del sistema educativo y la transformación de las I.E.S.

Es de público conocimiento el debate que se ha generado, la posición pública que adoptamos como partido. No creemos que este sea momento para dividir con ningún debate, donde puede ser masiva la participación, que nos produzca un enfrentamiento.

Acá hemos discutido, como tres horas, si el membrete de la provincia iba a ser "Año del Congreso Pedagógico". Bueno, creemos que estas cosas tan importantes, como realmente lo son, deben discutirse en el Congreso Pedagógico y no deben incorporarse aquí, en una ley que tiene que revalidar un decreto que -como acá se argumentó- ya está con su fecha cumplida.

No está bien colocado ese anexo ahí. Nosotros vamos a estar en contra de ello.

Quiero decir algo que tendría que haber dicho al principio de la sesión: Que acompañe a los familia-





res del diputado Barbetti y a los colegas correligionarios. No lo he conocido personalmente, pero todas las referencias que he tenido de él son que ha sido una gran persona y que se ha preocupado por los más humildes, y eso para nosotros es de enorme valor. Así que quiero transmitir ese saludo que no lo hice al principio.

Adelantamos que, en todo caso, si lo tratamos, vamos a votar en general, pero nos oponemos y creemos que es un tema muy importante. Ahora bien, si somos coherentes en esta Cámara, habremos de rechazar que acá se discuta, en un momento en que las dificultades son enormes, para poder discutir y conversar, y que en medio de un congreso convocado, se tomen decisiones de este tipo.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, y con esto cerramos la lista de oradores y pasamos a la votación.

SR. PEDRINI..- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como presidente del bloque oficialista, agradezco a las distintas bancadas que ya anunciaron que van a votar en general, aunque haciendo sí su reserva por las objeciones de conciencia que les genera alguna letra del Anexo de este decreto -es una reglamentación extensa-, éste es un Gobierno de unidad provincial, de unidad en la diversidad, por lo tanto es lógico que haya distintas interpretaciones sobre los puntos, pero rescato sí la decisión de acompañar en general -porque creo que esto es lo que está sucediendo-.

Este decreto va a convertir en ley decisiones que se tomaron. Creo que lo que define hoy a nuestro país, lo podemos expresar a través de tres palabras: aislamiento, distanciamiento y licenciamiento.

El aislamiento social obligatorio, que lo ratificamos una vez más; el distanciamiento social -como lo





estamos manteniendo aquí, por eso felicito porque es un requisito que mantuvo nuestra Casa, con el distanciamiento que debemos tener-, y el licenciamiento para todas las personas con factores de riesgo. Por eso es importante ratificar este decreto.

Este decreto, es cierto que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 26 de abril, pero tenemos que ratificarlo, porque si no, el aislamiento que hubo... ¿Qué pasa acá? ¿Por qué es necesario esto? No es porque sea hasta al 26 de abril.

Efectivamente, hasta el 26 de abril, por una cuestión absolutamente excepcional, se impidió a la ciudadanía que goce de derechos constitucionales -por ejemplo, el de transitar; era lógico que sea así, por la pandemia. Ahora, tenemos que dar cobertura legal a estas decisiones que tomaron el Ejecutivo nacional y provincial.

También es muy importante que se ratifique esto, porque se habló mucho de educación entre las medidas que se tomaron -ahí puso el acento la crítica-, pero el primer punto, que no debemos obviar, es el que dice: "Manténgase la suspensión de las clases presenciales hasta el 30 de abril", por eso es importante ratificar también esto. No sólo por lo que pasó sino para mantener la suspensión de las clases hasta el 30 de abril, como claramente se establece en el Anexo.

En honor a la brevedad, ya muchos se expidieron sobre este proyecto respecto del decreto, pero déjenme... Sabemos que tenemos sectores muy críticos, aún dentro de nuestro propio bloque, sobre este Anexo 2, pero dicho anexo es muy importante, no solamente porque trata el punto de los institutos superiores, sino porque suspende las clases presenciales hasta el 30 de abril; dispone la continuidad de la educación, a través de un sistema de plataforma digital, un gran logro también, que no lo estamos contemplando.

La suspensión de las clases es solamente desde el punto de vista presencial, pero no digital, se po-





drían tomar exámenes, no sé si se lo está haciendo o no, pero se lo podría hacer. Los alumnos pueden rendir no presencialmente sino a través de la plataforma; entonces, necesitamos darle validez jurídica a esta plataforma.

Lo que sucede con los institutos superiores.. La verdad que, como hubo muchos que plantearon su disidencia, quiero expresar que estoy de acuerdo en que es necesaria su reformulación. Todos nosotros, cada vez que vamos al interior por cuestiones políticas o particulares, llevamos a muchos -por lo menos, tengo por hábito llevar a los docentes o a los policías que están *haciendo dedo*-.

Cuando uno se pone a hablar con los docentes, cuentan que tienen que hacer 150, 80, 40 kilómetros, o 20 kilómetros, pero tienen que estar sobre la ruta haciendo dedo: Sobran, por lo menos, 10 mil docentes. ¿Queremos seguir produciendo 20 mil docentes más, 10 mil docentes más, que es un pasaporte a la frustración? Es seguir generando capacitación a personas que, el día de mañana, no van a tener una salida laboral.

Es necesario reconvertir esa tecnicatura al mundo del trabajo, de la producción, sin lugar a dudas, pero con consensos, que es lo que quiere el Gobierno. Con consensos, hablando con las comunidades educativas y con las comunidades que abarcan a cada región y a cada localidad. También es importante aprobar este proyecto porque, aparte de la plataforma, están los contenidos bilingües que se instrumentan a partir del programa: "Mis idiomas, mi identidad", que tiene por objeto propender a la alfabetización inicial, plurilingüe, intercultural y ciudadana, hasta el 2030. Acá hay también un párrafo especial claramente destinado a los pueblos originarios.

También habla de los comedores escolares, que no pueden cerrar, cómo se tendrían que abrir las escuelas y qué personal va a estar afectado.

Creo que el punto 2), de Educación, trasciende sobremanera el punto de la Educación Superior que,





reitero: No hay ninguna intención en el Ejecutivo de hacer algo de forma inconsulta, sino con las comunidades.

Dicho todo esto, señor presidente, solicito que se apruebe este decreto tal como fue enviado, y si me permite una última digresión, en cuanto al artículo que está aún... Es cierto lo que dijo la diputada: Tenemos un nuevo artículo que extiende hasta el 10 de mayo.

Este nuevo decreto, la verdad es que no tendríamos que apresurarnos, porque todos sabemos que los decretos y las leyes tienen son obligatorios y tienen vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial. No sabemos si está publicado; esperemos su publicación y la remisión del Ejecutivo y lo tratamos, como estamos haciendo con este decreto.

Pero reitero: Con este decreto no estamos tratando lo pasado; también estamos tratando el presente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, firmar el dictamen respectivo y, una vez hecho eso, someterlo a votación.

Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 09.

-A las 13 y 11, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Habiéndose firmado el dictamen, hay que someterlo a consideración...

SR. ZDERO.- Nosotros, señor presidente, vamos a hacer una propuesta *in voce*: Acompañar el decreto, apartando el Anexo II.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está bien; es una propuesta legislativa. No corresponde, pero corresponde someter a consideración el proyecto de ley que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo 488, en general.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Una...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí, señor diputado.

SR. ZDERO.- Quiero que me aclare si lo que vamos a votar es en general el decreto y si nos permitirían a los legisladores que no estamos de acuerdo con el Anexo II, dejar sentada la posición y expresar nuestro rechazo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- A ver...

Voy a someter -como toda ley- a votación en general el proyecto de ley.

Dado que no hay votación electrónica, lo tenemos que hacer a mano alzada.

Una vez que se aprueba o no en general, corresponde el tratamiento en particular de los dos artículos -el 1° y el 2°-; y allí, cada una de las bancadas puede hacer la consideración respectiva.

Entonces, corresponde someter a consideración el proyecto, en general.

Sírvanse emitir su voto los señores legisladores, a mano alzada, porque no tenemos voto electrónico.

Estamos votando, en general, el proyecto.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular.

SRA. CUBELLS.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración el pedido de abstención de la señora diputada Cubells. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

En consideración el artículo 1°.
Sírvanse emitir su voto...

-Como el secretario Parlamentario le apunta al presidente que el señor legislador Aurelio Heriberto Díaz solicita el uso de la palabra, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos votando, señor diputado.

-Fuera de micrófono el señor legislador aludido, dice: "Me quería manifestar".

SR. ARADAS.- Solicito la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Aradas.

SR. ARADAS.- El Bloque de la Unión Cívica Radical, rechaza el Anexo II, donde estipula lo referente a Educación de Nivel Superior. Que conste en el acta.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Se toma la consideración del diputado Aradas, en representación del bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- En el mismo sentido, el Bloque del Partido del Trabajo y del Pueblo, que conste en el acta que nos oponemos a la aprobación de ese anexo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se consideran...

Tiene la palabra el señor diputado Parra.

SR. PARRA MORENO.- Señor presidente: Para dejar sentado -como fue una votación a mano alzada- que el Bloque del Frente Integrador votó negativamente, en general.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado. Está establecido.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Era para manifestar, hoy, que nosotros rechazamos totalmente el decreto 488.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, señora diputada.

SRA. DELGADO.- Quiero saber, por Secretaría, cuántos votos positivos...

-El secretario le apunta a la Presidencia: "Quince"; acto seguido, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quince votos, señora diputada.





Señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Solicito mi abstención al artículo...

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración... Perdón, ¿al artículo?

-Varios legisladores a la vez, le dicen: "Anexo II", por lo que responde el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Quiero recordarles que lo que se vota es el artículo 1º... Artículo 1º, que dice: "Ratifícase el decreto...". Eso está votado. Correcto.

Ahora, vamos al artículo 2º, que es de forma.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3126-A, en general y en particular.

5.2. Proyecto de ley por el que se establece la bonificación del impuesto sobre los Ingresos Brutos y se modifica la ley N° 3118-F -Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias- (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 2º del orden del día: Proyecto de ley 565/20, por el que se establece la bonificación del impuesto sobre los Ingresos Brutos y se modifica la ley N° 3118-F -Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias-. (Ver texto del proyecto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

En verdad, en relación con el proyecto 565/2020, es una modificación de la ley 3118-F -Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias-, pero antes de especificar brevemente cuáles son las modificaciones, creo que hay que considerar un poco la situación que se vive en la provincia y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno provincial para poder emitir esta norma, que sea de aplicación para toda la sociedad y que tenga una repercusión favorable.

En primer lugar, presidente, le cuento que si tomamos los últimos cuatro meses de este año, en cuanto a la recaudación tributaria al 31 de enero, aproximadamente, la provincia había recaudado 1.500 millones; al 28 de febrero, 1.292 millones, aproximadamente -una baja de casi 14 por ciento-; al 31 de marzo, 1.130 millones -una baja de casi cinco por ciento, en relación al mes anterior-; y, por supuesto, un estimativo, una proyección al 30 de abril cercana a 1.080 millones -una baja con el intermensual del mes de marzo, de un 4,75 por ciento-.

Básicamente, estamos hablando de que en los primeros cuatro meses del año...

-Mientras el orador se expresa, se escuchan conversaciones entre varios señores diputados, por lo que éste interrumpe momentáneamente su alocución y, dice

SR. SLIMEL.- Perdón, presidente: ¿Se puede hacer un poco menos de ruido?, porque la verdad que...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Les voy a pedir silencio... Gracias.





Continúe en el uso de la palabra,
legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Esto representa casi un 25 por ciento en pérdida de recaudación en los cuatro primeros meses del año.

O sea, que todas las condonaciones de deuda que hace en materia tributaria el Gobierno provincial, creo que son para destacarlas y hay que valorarlas mucho porque es un gran sacrificio de la provincia, porque es plata que se deja de destinar a otros rubros, que pueden ser de mucha necesidad.

Por lo tanto, básicamente, señor presidente, le comento que esta nueva modificación permite, por la incorporación en el artículo 1º, bonificar el ciento por ciento del impuesto sobre los Ingresos Brutos y el adicional del 10 por ciento a todos los contribuyentes pertenecientes a las categorías "A" y "B" de Monotributo, en consonancia con lo que ha determinado el Gobierno nacional con el Ingreso Familiar de Emergencia, donde impacta de manera directa.

Y, por supuesto, lo otro importante es que prolonga la fecha del acogimiento para esta moratoria al 31 de marzo, cuando antes era el 31 de enero. Esto también es, lógicamente, por la crisis que estamos viviendo.

Sin dudas, un artículo que hay que destacar es el 4º, inciso f), ya que para el acogimiento a esta moratoria pide cumplir con el Acuerdo de Precios Vigente -resolución 06/2020, de la Secretaría de Comercio del Interior de la Nación y la ley 20.680/74, de Abastecimiento, desde el 06 de marzo de 2020 y durante la vigencia del plan-. Son políticas de retroalimentación y, por supuesto, también, de autocontrol entre todas las partes y creo que son muy importantes.

Por supuesto, también como otra cosa para destacar, se terminan y se unifican los que son los planes que se habían tomado en primera instancia donde, en su mo-





mento ponían un plazo de acogimiento hasta el 30 de abril y, posteriormente, otro porcentaje para los que se acogían hasta el 30 de junio; ahora, se unificó absolutamente todo.

Por lo tanto, considero que es muy importante para todos los contribuyentes y, principalmente para los que más necesitan, que son las categorías "A" y "B" de monotributos; así que considero, señor presidente, que es necesario aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- No, señor presidente, en este momento no hablo, le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Bueno.

La pregunta concreta, señor presidente, es: El universo a llegar se habla de las categorías "A" y "B", pero en una publicación que hace la ministra Woelflin y el titular de la A.T.P. Danilo Gualtieri, dice que excluye de la prórroga de vencimiento a aquellos contribuyentes que tengan dado de alta rubros de actividades tales como: supermercados, autoservicios, carnicerías, fruterías, verdulerías, farmacias; etcétera.

Es decir, aquellos que a pesar de la emergencia pudieron desarrollar actividades. Creo que esto tenemos que difundirlo, no lo veo en el proyecto de ley; no veo el alcance de esto, pero me llama la atención que esté implícitamente excluido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.





Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Solicito la incorporación del proyecto presentado por nuestra bancada, el 513/2020, para que se acople al presentado por el Poder Ejecutivo, porque va en la misma sintonía y fue presentado con anterioridad, así que solicito un cuarto intermedio o lo que fuera necesario para poder incorporarlo al 513.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Primero, decirles que estaríamos en condiciones de acompañar el ingreso del proyecto de bonificación de Ingreso Bruto al 100 por ciento; decirles también que desde nuestra bancada, hemos presentado proyectos que tienden a morigerar esta situación a diferentes actores de la vida económica productiva de la provincia con un proyecto de ley, a través del cual presentábamos un plan de reactivación económica para minimizar ese impacto, ya sea financiero - económico para las empresas, para los contribuyentes, para los productores, que tenía que ver también, con la posibilidad por prórrogas establecidas a los vencimientos de anticipos mensuales del impuesto a los Ingresos Brutos a 120 días, tanto en sus declaraciones juradas como en el pagos de anticipo, a contar desde la finalización de la emergencia, salvo aquellos considerados grandes contribuyentes, para los que la prórroga era de 60 días.

En ese sentido, solicitábamos se establezca una alícuota de tasa cero, por 180 días a partir de la promulgación, a los Ingreso Bruto, a todos los productos vinculados a insumos sanitarios, medicinales, hospitalarios, elementos de higiene personal y de limpieza del hogar.





Avanzábamos, también, con una propuesta del impuesto inmobiliario rural, como también multas de la Policía Caminera, en ejecuciones y remates judiciales; la posibilidad de la suspensión del pago de las boletas de servicios, en este caso S.E.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P. comprendidos en ese caso, cuando presentamos, a los meses de enero y abril del corriente año y, creo, que en esto ya se avanzó por parte del Poder Ejecutivo y refinanciación por parte de créditos, que hay algo similar por parte del Ejecutivo, desde el Nuevo Banco del Chaco para refinanciar créditos personales, hipotecarios, prendarios y comerciales otorgados a diferentes PyMES, con un período de gracia de 90 días, desde la promulgación de la presente ley.

Entendemos, que estos proyectos que tienen estado parlamentario, seguramente, a partir de la próxima semana cuando las sesiones comiencen a funcionar, y esta Cámara también, nos permita tratar algunos de estos puntos. En este sentido, estaríamos acompañando este proyecto desde nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA..- Señor presidente: En idéntico sentido vamos a acompañar. Obviamente, hay diversos proyectos, lo expresó bien el señor diputado Zdero nosotros también teníamos el proyecto 535 pero, estamos por tratar un decreto en el cual, creo que el Gobierno provincial hace un esfuerzo tremendo en esta cuestión y, me parece, que lo planteado por la señora legisladora Cristaldo, cuando comiencen las comisiones a funcionar vamos a tener tiempo para debatir y analizar cada uno de estos proyectos y, por ahí, podemos ayudar con alguna ley a mejorar estos decretos.

Gracias, señor presidente; nuestro voto es positivo.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido del diputado que me antecedió. Creo que hoy estamos votando y tenemos sobre nuestras bancas el proyecto del Ejecutivo, sin embargo, considero que hay muchos proyectos que son muy enriquecedores, pero para eso necesitamos que las comisiones funcionen y tener también el informe -como ya los sabemos- del Ejecutivo para poder tratar esos proyectos.

Si bien considero, como dije anteriormente, que hay muchos proyectos enriquecedores, creo que hoy tenemos este proyecto del Ejecutivo y lo tenemos que tratar hoy; si alguien que no está de acuerdo, mi propuesta es votar en general y, el que lo quiera modificar, que lo haga.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Solicito a los señores legisladores que mantengan la distancia y controlen su ansiedad.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

También, en el mismo sentido de quienes me precedieron en el uso de la palabra y respecto al proyecto del Poder Ejecutivo adelanto, por supuesto, mi acompañamiento. No sin antes expresar que también soy autora del proyecto de ley 534, que tiene que ver con un programa de asistencia a las pequeñas y medianas empresas del Chaco.

Tiene todo un desarrollo de distintas medidas que proponemos y, tiene que ver con morigerar el impac-





to negativo de esta emergencia sanitaria en nuestra provincia.

Este proyecto de ley tiene mucho que ver con lo que se presenta en este caso, desde el Gobierno provincial y, obviamente, es legítimo que todos y cada uno queramos incluir -en la sanción- nuestras ideas, pero en orden a la necesidad y a la emergencia del momento, debemos priorizar lo que desde el Ejecutivo se nos está pidiendo en este momento.

Así que mi postura personal tiene que ver con seguir adelante con el temario y en orden al respeto que nos debemos a nuestros pares -a todas y cada una de las bancadas, que todos tenemos distintas propuestas-, no sigamos agregando cuestiones a esto.

Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Cristaldo y cierra el diputado Pedrini.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es para apoyar la propuesta expresada por la legisladora Cubells, del bloque Frente Grande, en el sentido de incorporar, en este punto 2º, proyecto de ley 565/20, la iniciativa 513/20 ¿ Por qué? Primero, porque el proyecto 513/20 es anterior al 565. Los dos apuntan exactamente a lo mismo, a modificar la ley 3118-F. Más precisamente, el 565 -presentado el 14 de abril-, modifica los artículos 1º, 4º, 6º, 7º, 9º y 11 de la ley 3118-F, y el artículo 513 modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la ley 3118-F.

Los dos proyectos van en el mismo sentido; hay variantes, hay cuestiones diferentes en las dos iniciativas, pero las dos apuntan a modificar la misma ley.

Creo que lo que corresponde -por una cuestión de que la iniciativa 513 fue anterior a la 585- es traerla y tratarlas en forma conjunta; tranquilamente se





podría hacer un breve cuarto intermedio para acordar o compatibilizar el texto y entiendo que es lo que corresponde, porque de otra forma -si no lo tratamos en este momento-, cuando tengamos que tratar el proyecto 513, en una próxima sesión ordinaria, esta iniciativa tendría por destino el Archivo y, creo, que no es lo que corresponde, señor presidente, porque hay que tomar en cuenta siempre la iniciativa legislativa más antigua que hay, en el mismo sentido.

Por eso... No es faltar el respeto a nadie; entiendo que hay un montón de iniciativas por tratarse, pero estas dos son idénticas. Hay alguna variación en lo que tiene que ver con los plazos, en muchos de los artículos, pero son idénticas, y corresponde que se traten las dos de manera conjunta y que se pueda sancionar la ley, teniendo en cuenta las dos iniciativas.

Pido que se tome en cuenta eso, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Me parece que sería importante poder votarlo en general y luego, en particular, si está de acuerdo la diputada, vemos qué modificamos y qué no del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SRA. AYALA.- Que se vote nomás, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- El diputado Pedrini pidió la palabra, para cerrar el debate -después, corresponde poner la





Cámara en comisión, emitir el dictamen, aprobarlo en general y, después, en particular-.

Diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Creo que éste es un punto sobre el cual hubo distintos proyectos, fueron trabajados por diferentes diputados de distintas bancadas, sobre un mismo tema; pero estamos tratando, de acuerdo con la sesión extraordinaria de hoy, el proyecto del Poder Ejecutivo.

Se dieron distintas propuestas al respecto; adhiero en su justificación a lo expresado por el diputado Slimel y voy a hacer, simplemente, una propuesta operativa: Que se agregue en el punto 2° del orden del día, el proyecto de ley al que hizo referencia el señor diputado Zdero, el proyecto de ley al que hizo referencia el diputado Bergia, el proyecto de ley al que hizo referencia la señora diputada Cubells y el proyecto de ley al que hizo referencia la señora diputada Panzardi -que también preveía una bonificación-; los citamos y, luego -sería una propuesta- tratamos el proyecto del Poder Ejecutivo, para su aprobación en general y, lógicamente, como cualquier proyecto de ley, en particular -si alguien quiere poner 60 días en vez de 30, y en vez de 5 días quiere ampliar los plazos-, en ese sentido no habría ningún inconveniente. Y quedaría en los anales legislativos, la incorporación de todos estos proyectos de ley que presentaron los distintos diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra.

Que quede como un antecedente y votar sobre eso.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Quiero recordar que la conformación del temario a tratar en una sesión extraordinaria proviene de la propuesta del Poder Ejecutivo o, en su defecto, de por lo menos 11 legisladores. Hemos conformado esto con





una propuesta mayor a 11 legisladores, y se incluyeron temas a propuesta también de legisladores de la oposición, de manera tal que esto es lo que estamos tratando.

Si existe otra voluntad, la tendrá que definir el Cuerpo, pero estamos ajustados a lo que establece la Constitución provincial en ese sentido.

Por lo tanto, corresponde constituir la Cámara en comisión, tratar este tema y en función de eso avanzar.

Estamos con la Cámara en comisión.. Perdón, antes de eso, tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- De ninguna manera, señor presidente, lo que dije fue en el sentido de que se apruebe el proyecto de mi autoría -nada más lejos de mi intención que eso-; simplemente que seamos justos y equitativos con todos los legisladores que han trabajado en ese sentido. Así que si es por mí, los libero de aprobar mi proyecto, porque la verdad es que vine, hoy, convocada por un temario específico y a dar, en este caso, el apoyo a las iniciativas del Poder Ejecutivo, que sé que necesita para seguir trabajando.

De ninguna manera pretendo ningún privilegio, creo que somos todos iguales aquí y si estamos, hoy acá, y hemos hecho el esfuerzo de venir, creo que mínimamente nos debemos el respeto necesario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias, señora legisladora; muy clara.

Se constituye la Cámara en comisión, para la firma del dictamen.

-Así se hace.

-Es la hora 13 y 36.

-A las 13 y 38, dice el





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Señores legisladores: Retomamos la sesión.

Tenemos el dictamen firmado, de manera tal que corresponde su tratamiento en general. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Nuevamente aclaro que no tenemos habilitada la votación electrónica; por lo tanto, se va a votar a mano alzada.

Su tratamiento en general.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Señor presidente: Obviamente que doy mi aprobación, pero quiero que conste en acta esta declaración de la ministra de Economía y del titular de A.T.P., que dice que taxativamente que excluye de la prórroga de vencimientos a los contribuyentes que tengan dados de alta rubros que han podido desarrollar aún en la emergencia. Incluye: Frutería, verdulería, farmacia.

Esto, la ley no lo contempla, pero quiero que quede claro que de ninguna manera se lo puede aceptar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Modificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, TÍTULO I: Modificación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos".

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° a 8°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 9° es de forma.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3127-F (Aplausos).

5.3. Proyecto de ley por el que se prorroga por única vez y por el término de sesenta días, con causa en la pandemia COVID19 declarada por la O.M.S., la fecha de elección para elegir a los representantes de los abogados y las abogadas ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco, prevista en los artículos 1°; 2°; 3°; 4° y 5° de la ley N°24-B (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 3°: Proyecto de ley 602/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿Quién hace uso de la palabra...?
Prórroga...

Tiene la palabra la señora diputada Jesica Ayala.

SRA. AYALA.- Señor presidente: Dimos el ingreso del proyecto de ley 602/2020, que prorroga por única vez el mandato de los representantes de los abogados y abogadas ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco.

Esta demanda ante esta situación de pandemia que estamos atravesando en la provincia, lleva a que los abogados y abogadas no puedan, hoy, elegir los representantes por la vía que estaba establecida y que lo determina la ley 24-B, que es que puedan realizar su voto en forma física, tanto en la localidad de Resistencia como en las de Sáenz Peña y de Castelli; por ello, se ingresa este proyecto de ley estableciendo y pidiendo la prórroga por 60 días hasta que se pueda establecer...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí; sí. Por favor, adelante, señora diputada.

SRA. AYALA.- La prórroga de los mandatos que proponemos, permite que la elección se realice cuando sea posible y teniendo el argumento relevante establecido en que los hoy representantes de los abogados y abogadas del Chaco fueron elegidos democráticamente en la última elección.

Consideramos oportuno poder establecer esta prórroga para que las elecciones se lleven a cabo en un plazo de 60 días y que el Superior Tribunal de Justicia pueda arbitrar los medios necesarios para llevar a cabo dicha votación de forma presencial. Sí, entendemos que hay que establecer mecanismos que contengan tanto las medidas de seguridad como también la distribución de padrones por orden alfabético, nuevas mesas, que contribuyan a estable-





cer estas medidas de seguridad, pero garantizar la elección de un voto secreto y, sobre todo, que sea resultante de la voluntad popular de cada uno de los profesionales hombres y mujeres del Derecho.

Por eso hoy estamos dando ingreso a este proyecto, porque la verdad es que ante esta emergencia sanitaria también tenemos que garantizar el funcionamiento de órganos constitucionales tan vitales e importantes para nuestro sistema republicano de Gobierno, como lo significa el Consejo de la Magistratura chaqueña.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

En igual sentido que la diputada que me precedió en el uso de la palabra, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar la propuesta porque considera que es uno de los estamentos que mayor dificultad, en relación con la pandemia, va a tener para poder elegir a sus representantes como miembros al Consejo de la Magistratura.

Así que, en ese sentido, el bloque va a acompañar, en este caso, esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde que la Cámara se constituya en comisión, durante un cuarto intermedio.

Una vez emitido el dictamen, pasamos a su votación en general y en particular.

-Así se hace.

-Es la hora 13 y 43.

-A las 13 y 46, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Seguimos con la sesión.





-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el proyecto de ley 602/2020, en general; sírvanse votar a mano alzada... Señores diputados... Gracias.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley: Prorroga la fecha de elecciones para representantes de los abogados y abogadas ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco. Artículo 1º)".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Acá podría ponerse: "Prorrógase por única vez, por el término de hasta 60 días". Que no sean 60 días.

-Ante los comentarios de varios señores legisladores a la vez, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- La idea de la diputada -no soy exégeta de sus pensamientos, pero bueno (risas)-, tal vez, lo que quiera decir es que se prorroga hasta 60 días. Porque más abajo, el artículo dice "hasta la oportunidad en que se encuentren autorizadas las condiciones para realizar la votación".

Entonces, puede ocurrir que en quince días, en diez o en veinte; si no, tienen sesenta días.

Entonces, en vez de "prorrógase por única vez", se agrega "hasta el término de 60 días".





SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración el artículo 1º, con la salvedad hecha por la diputada Spoljaric...

SR. PEDRINI.- "Hasta el término de 60 días".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "Hasta 60 días".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3128-B.

5.4. Proyecto de ley por el que se prorroga por única vez y por el término de cuarenta y cinco días, y con causa en la pandemia COVID19 declarada por la O.M.S., el mandato de los señores legisladores provinciales representantes de ésta cámara de diputados ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la provincia del Chaco (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 603/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón... Nadie va a hacer uso de la palabra... ¿Estamos votando?

-Varios legisladores se manifiestan afirmativamente, mientras que otros lo hacen negativamente; entonces, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: La verdad, en esta oportunidad, no vamos a acompañar, porque consideramos que vamos en contra de nuestra Constitución y de nuestro Reglamento Interno.

No tenemos, como legisladores, ningún impedimento para hacer las designaciones, tanto del titular como del suplente, porque nos estamos reuniendo para que los decretos sean leyes y ¿no vamos a poder hacer la propuesta de quiénes nos van a representar como Cuerpo en el Consejo de la Magistratura?

Mire, charlaba recién con algunos colegas y, realmente, voy a pedir porque gran parte de la discusión que se dio hoy en el recinto tenía que ver mucho con lo que hablábamos ayer con el señor gobernador.

Es necesario que esta Cámara funcione, señor presidente sesione para no estar discutiendo proyectos fuera de tiempo y para que podamos acompañar modificando o arreglando propuestas e iniciativas de cada uno de los bloques de este Parlamento.

Entonces, llamo a la reflexión a los colegas. Por supuesto, teniendo las medidas de bioseguridad para poder funcionar, pero creo que esta pandemia nos exige y nos juzgan desde la sociedad, de que somos servidores públicos y que, por lo tanto, tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Repito, con relación al proyecto, vamos a hacer la propuesta de quiénes van a representarnos -va a





hacerla quien está hoy a cargo de la conducción del bloque-, quién va a ser nuestro consejero titular y quién va a ser nuestra consejera suplente, respetando -insisto- el Capítulo XXIII de nuestra Constitución provincial y el Reglamento Interno de este Poder.

Así que, señor presidente, no vamos a acompañar la prórroga que propone el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente...

-Ante un problema técnico en el audio del señor diputado, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sonido, por favor, para el legislador Zdero.

-Solucionado el inconveniente, continúa diciendo el

SR. ZDERO.- Señor presidente: Tal cual lo fundamentara la diputada Delgado, nosotros, en este sentido, queremos respetar el artículo 23 de nuestra Constitución y el Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados; y creo que es oportuno en defensa de las instituciones, de la democracia, pero fundamentalmente de este Cuerpo que debe seguir trabajando, como es el Consejo de la Magistratura.

Desde nuestro bloque, vamos a nominar como titular al diputado Carim Peche y, como miembro suplente, a la diputada Carmen Delgado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.





Voy a hacer una invocación: Que nos aboquemos al temario. No estaba en el orden del día de hoy la propuesta de quiénes van a ser los legisladores que van a integrar el Consejo de la Magistratura.

Esta pandemia, realmente, genera distintos inconvenientes. Así como se termina de prorrogar, excepcionalmente, el mandato de uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura, que es el de los representantes de los abogados, también solicitamos que este Cuerpo prorrogue por 40 días, por la causa que nos ocupa hoy, esta decisión.

Lo proponemos desde nuestro bloque, sin lugar a dudas, porque -como se dijo- esta sesión -como usted lo manifestó explícitamente con la anuencia de los distintos bloques- fue acordada en cuanto al quórum; es una sesión extraordinaria, para la que acordamos el quórum y sabíamos que no iban a estar presentes todos los legisladores y legisladoras, porque fue parte del acuerdo para que podamos estar hoy aquí.

Entonces, si vamos a elegir, ni más ni menos que los representantes de la Legislatura, tenemos que hacerlo en un pleno, en un plenario donde realmente estemos absolutamente todos los sectores representados.

Como bloque mayoritario, no estamos exentos de lo que sucedió con el resto de la sociedad argentina. Tenemos problemas de comunicación; no podemos hacer las reuniones con la periodicidad y la forma que quisiéramos. Por eso estamos pidiendo la prórroga.

Esta prórroga se inscribe en una situación del Consejo de la Magistratura -podemos decir- enrarecida. Vimos lo que pasó con un sorteo de una de las magistradas, que fue motivo de impugnación judicial; vemos que los abogados no pueden elegir a sus autoridades porque deben hacerlo por voto papel -se llegó a presentar un proyecto que habilite el voto electrónico; pretendían hacer votar a los abogados a través de correo electrónico, lo cual pulveriza-





ba el secreto del voto-, este sistema de votación, sin lugar a dudas.

Hay problemas, evidentemente, con la designación de los representantes de los jueces, con la designación de los representantes de los abogados. Lamentablemente, no hubiéramos querido llegar a esta situación, pero no estamos exentos de estas situaciones tan desgraciadas.

Lo que estamos proponiendo es... porque hay otra discusión en ciernes, que dice que los mandatos son improrrogables. Quiero referirme a esto para que quede en acta, dejando claramente sustentada nuestra posición.

¿Qué es una prórroga? Es una ampliación del mandato -en eso, creo que estamos de acuerdo-; estamos ampliando un mandato. Pues bien, estamos en medio de una crisis, de una pandemia. En la Argentina, en medio de crisis política, se amplió el mandato de dos presidentes: Se amplió el mandato del presidente Menem y, en su momento, el del presidente Néstor Kirchner. ¿Cómo se ampliaron esos mandatos que desafiaban los cuatro años estrictos de la Constitución? Por ley, por ley del Congreso; nadie atacó de inconstitucionalidad la ley del Congreso. Esa fue una crisis política.

Hoy, tenemos una crisis política, social, económica, desatada por la pandemia, diez veces mayor. Que esta Cámara pida un plazo prudencial; que parte de esta Cámara ya manifestó su posición y, parte de esta Cámara, pide un plazo prudencial como el resto de los estamentos que componen, para designar a sus representantes; mientras tanto, prorrogamos a los que están para que pueda seguir sesionando el Consejo, no nos parece en absoluto fuera de lugar, teniendo en cuenta el contexto nacional y provincial en el que estamos inmersos.

Por lo que solicito su tratamiento, en general y en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.





Tiene la palabra el señor legislador Obeid -luego, la señora diputada Delgado-.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Respeto, desde ya, las posiciones de cada uno de los preopinantes; pero me quiero ceñir al título de esta sesión: Sesión extraordinaria.

Creo que no hay más que hablar porque si no, para aquellos que hemos venido y estamos invirtiendo nuestro tiempo y nuestra exposición, me parece que, ahí, ya incurriríamos en una falta de respeto.

Por respeto a las distintas opiniones, creo que hay que ceñirse a lo que fuimos convocados: Sesión extraordinaria.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

Por ceñirme a lo que estipula la Constitución y porque dentro de los puntos que hoy propone esta especial, está la prórroga de los consejeros representantes de este Poder, es nuestra propuesta.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque los plazos de los que están hoy en el Consejo, representando a esta Legislatura, vencieron esta semana.

Haciendo alusión a lo que planteó el colega de la bancada oficialista, no queremos estar, nosotros, infringiendo la normativa.

Obviamente, hay dos posiciones. Nosotros, lo que queremos dejar sentado es que vamos a dar cumplimiento a lo que estipula la letra escrita en nuestra Constitución y en nuestro Reglamento.





No vamos a votar la prórroga y vamos a proponer, desde el bloque de la primera minoría, quiénes son los representantes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde, entonces, constituir la Cámara en comisión, emitir el dictamen y la votación en general, con las consideraciones que cada uno de los legisladores pueda hacer.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 14.

-A las 14 y 02, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Retomamos la sesión.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos el dictamen, así que corresponde su tratamiento en general. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 1º: La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Prorroga los mandatos de los legisladores de la provincia, representantes de la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Señor presidente: Ahí propongo que diga: "Prorrógase por única vez y por el término de hasta 45 días".

SR. PRESIDENTE (Sager).- A consideración del Cuerpo el artículo 1º, con la propuesta de la diputada Spoljaric. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2º, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3129-B.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.





Es al sólo efecto de que conste en la versión taquigráfica el voto negativo y la propuesta de los miembros del Consejo de la Magistratura de este bloque.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Que conste en acta que en el temario de esta sesión no estaba en consideración la elección de nuestros representantes ante el Consejo de la Magistratura.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, para no..

Quiero que quede en claro que cuando el personal legislativo toma la constancia de todo lo que se dice, esto queda absolutamente reflejado. En ese sentido, quiero darles la seguridad.

Las consideraciones políticas que se están haciendo van por otro carril, de manera tal que hemos votado lo que correspondía votar, que era lo establecido y aprobado en esta sesión respecto de la extraordinaria. Las consideraciones que se hicieron son consideraciones políticas, que quedan grabadas.

Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Simplemente para dejar constancia -según dijo la diputada Delgado- de la totalidad de los presentes del bloque de la Unión Cívica Radical por el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así se hará, señor diputado.





5.5. Proyecto por el que se prorroga la vigencia de la ley 3003-R, sobre suspensión de reclamos fiscales y mandamientos en juicios de ejecución de sentencias por emergencia agropecuaria (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 454/2020, que prorroga la vigencia de la ley 3003-R, sobre suspensión de reclamos fiscales y mandamientos en juicios de ejecución de sentencias por emergencia agropecuaria.

Tiene la palabra la señora diputada Batalla.

SRA. BATALLA.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir el acompañamiento a ese proyecto de ley y cambiar el plazo de 180 días a 365 días.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero con el texto original y, luego, en una sesión ordinaria, se podría tratar una ampliación de esto.

Y también quiero manifestar -como dijo hoy la señora diputada Panzardi- que hay diversos proyectos sobre este tema, incluso del interbloque, de varios legisladores, pero nos vamos a allanar, tal fue el acuerdo, para tratar en esta sesión extraordinaria este proyecto, con el texto tal cual estaba en su redacción original. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.





SRA. SPOLJARIC.- Señor presidente: En el mismo sentido que el señor diputado Bergia, me parece que el proyecto del señor legislador Nikisch es muy bueno, por la situación económica que están pasando, ante esta pandemia, distintos sectores de nuestra sociedad -los sectores forestal, apícola, de turismo rural-, pero en igual sentido vamos a respetar como viene este proyecto del diputado Nikisch, que dice 180 días. Después veremos, en las distintas comisiones, si hay otros proyectos y si se puede aunar o hacer otros proyectos, porque hay muchas iniciativas muy interesantes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, que se produzca el dictamen respectivo y su tratamiento, en general y en particular.

Se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 07.

-A las 14 y 08, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Retomamos la sesión.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento, en general, del proyecto de ley 454/2020. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Prorroga la ley 3003-R: Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3130-R.

5.6. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 495, del 13/04/2020 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto 6°: Proyecto de ley 619/2020, que ratifica el decreto del Poder Ejecutivo 495, del 13 de abril de 2020.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este punto abarcaba, en definitiva, muchos temas que hemos tratado.

La ley 27.541 -de Solidaridad Social y Reactivación Productiva-, aprobada en diciembre de 2019, estable-





cía la emergencia pública en el ámbito nacional e incluía distintos aspectos de las crisis a nivel nacional que atravesábamos como país y a las que, obviamente, la provincia del Chaco no estaba ajena.

Esta ley incluía, también, una emergencia sanitaria, aun cuando el COVID-19 era un problema muy lejano, del cual -nosotros, los chaqueños- no teníamos noticia de China o de algún otro país oriental y ni siquiera se hablaba de que estaba o iba a ingresar a Europa.

La crisis contemplada en la ley 27.541, a la cual adhirió la provincia del Chaco por decreto 430/2020, era preexistente a esto y abarcaba todas las esferas de las gestiones gubernamentales -Educación, Seguridad, Salud, etcétera-.

Muchos estados aún se encontraban acomodando sus presupuestos para ver de qué manera afrontaban la crisis económica producto de las devaluaciones, del endeudamiento público y de la escasez de fondos para hacer frente a las necesidades públicas.

La pandemia declarada por la O.M.S. -Organización Mundial de la Salud-, sin lugar a dudas ha cambiado todo el escenario del mundo, profundizando la crisis y extendiendo la misma a todos los ámbitos de la vida cotidiana, con la preocupación lógica, señor presidente, señores legisladores, de todos los gobiernos, debiendo necesariamente cambiar las prioridades y las urgencias de las ejecuciones presupuestarias.

La crisis sanitaria se vio profundizada por la escasez de recursos, la enorme necesidad de dar respuesta a todo el contexto social que traía aparejado el COVID-19, siendo nuestra provincia una de las más afectadas del escenario nacional.

Las medidas tomadas a nivel nacional como provincial, han podido morigerar el daño causado por esta nueva enfermedad.





En este marco, ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, las actividades comerciales, industriales, de servicio, se han visto claramente afectadas -hoy lo mencionaban varios legisladores; el último que lo mencionó fue el diputado Obeid-, debiendo muchos comercios, oficinas, cerrar sus puertas con lo que eso implica, sin generar ingresos, debiendo solventar sueldos, cargas sociales, alquileres y demás gastos fijos y semifijos que conlleva toda actividad.

Hoy también lo decía el diputado Aurelio Díaz, por eso expresaba al principio que han aceptado los trabajadores una rebaja del sueldo, es cierto y es inédito. Pero creo que también están poniéndose a la altura de las circunstancias de lo que pasó y de lo que está pasando en el país.

Esto, sin lugar a dudas ha repercutido, señor presidente, notoriamente en la recaudación y en las posibilidades de pagos de impuestos, de tributos, de tasas, generando una caída abrupta en la recaudación de los recursos genuinos, más allá de algunas actividades esenciales que han podido operar comercialmente, pero todos sabemos que la actividad comercial ha caído en un 80 por ciento y lo han manifestado Federación Económica, la Cámara de Comercio, en diversos escritos que han presentado a los medios.

Todo ello, señor presidente, genera una alteración en el nivel de ingresos presupuestados, sin que ello se correlacione con una disminución del gasto público, toda vez que sabemos que la mayor incidencia sobre el mismo son los salarios. Incidió ello por un mayor gasto e inversión en Salud para atender esta nueva problemática. El Gobierno provincial, con diversos informes también nos ha manifestado las distintas erogaciones que ha tenido en Salud.

En este escenario, el pedido del Poder Ejecutivo provincial no nos parece descabellado; por eso, vamos a acompañar toda vez que se necesite de fondos para seguir atendiendo suficientemente, no solo las cuestiones especí-





ficas de Salud sino también toda la logística que implica el control de la circulación y la distribución de elementos para atender necesidades de la población.

En la provincia del Chaco no solo tenemos la pandemia de la cual estamos hablando, también tenemos el dengue y, además, muchos hermanos chaqueños están sufriendo una sequía que está devastando a muchos pueblos de la provincia, en los cuales los intendentes municipales hacen un esfuerzo denodado para atender a la población.

Asimismo, el Poder Ejecutivo debe contar, señor presidente, con esta herramienta para posibilitar la reasignación de ingresos específicos para atender la generalidad de gastos que se presentan en este ámbito de pandemia y de emergencia sanitaria.

Señor presidente: Esto nos excede... este problema nos excede a todos. Y quiero pedirles el acompañamiento a todos los legisladores. Estas son medidas excepcionales; y para poder enfrentarlas, tenemos que estar ayudándonos para poder salir de esta crisis.

El presupuesto que habíamos votado en su momento era una cosa y, hoy, ha cambiado radicalmente esta situación. Esto nos obliga a repensar el presupuesto financiero, a urgentes toma de empréstitos, a gastos imprevistos, pero lo que tenemos que resolver, hoy, nosotros, es darle la posibilidad al Ejecutivo de poder trabajar en consecuencia, no solo para solucionar el tema de esta pandemia, sino como lo dije: El dengue, la sequía y otras cuestiones.

Nosotros vamos a acompañar el tratamiento del proyecto, tal cual está en el decreto del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.





SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

-Ante el murmullo entre los señores legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor; está en uso de la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Tratando de reflexionar, simplemente, sobre lo que ha dicho el miembro preopinante, que a partir de las acciones de nuestro Gobierno provincial se ha podido morigerar el impacto. Me atrevería a decir, como es el lema de alcohólicos anónimos: "Hoy; solo por hoy". De ninguna manera esto implica que hemos podido morigerar.

Quiero hacer un resumen, muy cortito, de esta historia que estamos viviendo desde la última sesión ordinaria que tuvimos el 11 de -corríjame, presidente- de marzo, donde hasta costó ponernos de acuerdo en algunas palabras para el licenciamiento excepcional del personal. Que no fue fácil ponernos de acuerdo. Recuerdo de una colega que me dijo: "Me alarma que tengas tanta alarma" y, sin embargo, se nos estaba viniendo la noche.

He criticado al gobernador cuando lo tuve que hacer. Lo he hecho en una Carta Abierta, en una actitud que para mí no era constructiva, desde mi visión, pero también he acompañado cada una de las acciones que ha tomado como representante -el gobernador- del Poder Ejecutivo.

Pero también advertí que se iban a venir tiempos donde el Poder Legislativo tendría que asomarse. Y está empezando a asomarse. Y muy bien lo dice el legislador preopinante: Repensar presupuestos; vamos a tener que pensar en partidas. Por eso le decía, con todo respeto, a la ministra actual de Salud, no haber recibido un pedido tan pequeño de este presidente -prorrogado, o no sé qué soy- de la Comisión de Salud, la verdad es que dolió mucho, porque la intención era sumar miradas, diferentes





miradas, más allá de la formación personal que tenga cada uno.

Creo que, como también lo ha dicho el miembro preopinante, acá vamos a tener que seguir pensando y repensando escenarios. Todos los días cambian los escenarios. Ustedes fíjense lo que está pasando con las residencias de adultos mayores, en la Argentina. ¿Y en Chaco? Acá, hay 26 residencias públicas, hay casi 700 personas que están al cuidado del Estado y les puedo asegurar, les puedo asegurar, que no tienen, en este momento, los elementos para cumplir con los protocolos.

El sector privado que se defiende; no estoy acá para hacer *lobbies* de ningún lugar, pero al sector privado se le está exigiendo; bueno, de la misma manera, desde este Poder quisiera exigirle, ya que estos lugares ni siquiera son habilitados por fiscalización sanitaria, ¡cuidado con esto!

Entonces, morigerar sí, solo por hoy, que este Poder Legislativo ¡ojalá!, hoy lo dije en una radio, esto es como cuando era chico que tenía una bicicleta de piñón fijo, y cuando arrancaba no paraba; espero que esto sea así, nuestra Cámara. Y para construir escenarios -como dice el gobernador-, es con todos y entre todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO. - Señor presidente: Entendemos que de ahora en más hay un cambio de escenario mundial y, también creo, que este escenario nos va a enseñar y nos va a dejar algunas enseñanzas, esto que decían los diputados, hace un rato, de establecer prioridades, de realizar presupuestos que nos permitan priorizar algunas cosas sobre otras.





Creo que este proyecto, en realidad este decreto, plantea una medida excepcional -como se dijo acá- no es otra cosa más que el uso de algunos recursos que van a hacer afectados, que fueron afectados por ley, que son fondos de rentas provinciales de la A.T.P., específicamente, de los consorcios camineros; específicamente también -si se quiere- de los pequeños productores, porque afecta a los consorcios rurales.

La verdad que, hoy, en medio de esta situación, lo que necesita el sector productivo de la provincia es, justamente, el camino para sacar la producción. Siento que volvemos a pedirles el esfuerzo a aquel que tributa, a aquel que hace el aporte, a aquel que necesita, justamente hoy, que el Estado le permita tener esos caminos para sacar la producción, y estamos hablando, nada más y nada menos, que del motor de la economía donde, nuevamente, vamos a ir a perjudicarlos. Vamos a ir a pedirles -en este caso, para no llamar perjudicarlo-, un esfuerzo más.

Creo que si la producción no saca la producción, si el productor no saca la producción, tampoco va a tributar y si no tributa, tampoco se va a recaudar. Entonces, no estaríamos -en principio- de acuerdo; creemos que no es útil, no solo para la producción sino también por lo que se ha mencionado acá.

La producción mueve, en muchos casos, la economía de los pueblos y, acá, se hizo referencia que los comercios no trabajan, a que va a ser difícil reactivar nuevamente, la economía y, la verdad, me preocupa, porque esto no solo va a afectar a los pequeños comerciantes sino a los empleados de los consorcios, a los tractoristas y a la red terciaria de la provincia.

La verdad es que lo planteamos y lo veníamos planteando, me consta, por lo menos en dos presupuestos anteriores aprobados, en que decíamos que era necesario tener una mirada a la Salud, y hacíamos una comparación de lo





que se gastó, en los últimos años, en cortesía y en viático, mucho más de lo que se enviaba al hospital "Perrando".

Evidentemente, no estábamos preparados para esta pandemia; entonces, quizás, la readecuación, la prioridad de fondos debe volcarse justamente, desde el Estado, desde ordenar las cuentas del Estado, para que sean eficientes las políticas de Salud, de Educación, de Producción, pero no ir nuevamente a afectar al mismo sector que les pedimos el esfuerzo, todos los días.

Creo que también la enseñanza que nos deja esta pandemia, es una nueva mirada a fijar prioridades desde el Estado, desde la política, desde la gestión.

Entonces yo, sin herir a nadie, cada vez que, desde la política, desde la gestión, visitamos a un productor, a un comerciante, a alguien que necesite, a una institución; digo, por ahí, no solo basta con visitar el campo de algodón y saber que falta lo que decían el otro día los diputados, acá, desde el alambre sino también desde la acción misma, porque vamos a necesitar los caminos para sacar la producción y para que llegue a las industrias.

Entonces, en este sentido, nuestra posición es que creemos que el Estado debe readecuar y organizar el Presupuesto provincial para fijar prioridades. En este sentido a este decreto, no lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

Tiene que ver con una discusión que iniciamos el año pasado, no está terminada y que teníamos previsto -habíamos dicho para marzo-, discutir, probablemente, la adecuación del Presupuesto provincial, a las nuevas cir-





cunstancias nacionales, un nuevo presupuesto nacional y ha cambiado toda la situación del país.

Muestro, acá, un proyecto de resolución que definimos el 30 de diciembre, -con una importante cantidad de diputados- en relación con que era necesario modificar el Código Tributario Provincial y aumentar las arcas del Estado, tocando los sectores beneficiados minoritariamente, pero beneficiados como ninguno en la provincia, para bajar la carga impositiva de la mayoría y aumentar la recaudación en el Chaco.

Los que tuvieron la oportunidad de participar ayer, en la videoconferencia con el gobernador, donde nos expresamos en estos términos, le pareció un buen criterio rediscutir con estos conceptos y esta orientación.

Al mismo tiempo, es la primera vez que tenemos una extraordinaria y estamos discutiendo poner en marcha, regularmente, nuestro funcionamiento, entre otras cosas, las comisiones que no están funcionando.

Por lo tanto, entendemos que hay que acelerar el ritmo y discutir en esos lugares la capacidad de aumentar esa recaudación y definir un presupuesto real, ajustado a la nueva circunstancia.

En esta perspectiva, creo, que esto podría ser aprobado, en el camino de lo que les acabo de decir.

Y, en ese sentido, me comprometí -al expresar una de las tantas circunstancias, que se dice, de las dificultades que tenemos- con parte de la población de San Martín, a dejar sentado en esta Cámara, porque empezaron a llegar notificaciones de cortes de luz; hay que verificar si eso es así -en estas circunstancias, esto no puede ser-, y el planteo, con documentaciones, los había hecho una jubilada, que ganaba 16 mil pesos.

Por lo tanto, dejo sentada esta preocupación, que es una manifestación más de que si hay un desajuste en relación con las medidas que se están tomando, hay que fre-





nar este tipo de acciones. Me comprometí a dejarlo planteado acá, y es lo que hago.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

No quiero polemizar con el diputado del bloque de la U.C.R.

Bajo ningún punto de vista este decreto va a dejar sin fondos a los consorcios camineros, a los consorcios rurales; sí va a hacer más ágil la operatoria para poder funcionar. Pero tampoco en una sesión extraordinaria debemos ocupar la banca para volver al pasado -pasado cercano, nomás-, cuando los productores, los comerciantes y las Pymes, pagaban el ochenta por ciento de interés en esta querida República Argentina, hace pocos meses. El ochenta por ciento.

Este proyecto político que integro y del cual me siento orgulloso, también, compró la deuda de los productores con el Banco de la Nación Argentina, algo inédito en la provincia del Chaco, señor presidente.

Bajo ningún punto de vista este proyecto político va a dejar a los trabajadores de los consorcios camineros sin cobrar su sueldo y la producción, señor presidente, va a salir.

Esta provincia sufrió sequías, inundaciones, cólera, dengue, coronavirus... Nos hemos caído, nos hemos levantado y vamos a seguir de pie; pero en definitiva, señor presidente, los productores saben de lo que estamos hablando; los intendentes saben de lo que estamos hablando; los consorcios camineros se han podido *fondear*, han podido comprar equipos y bajo ningún punto de vista vamos a dejar que





la poca producción que va a haber este año, se deje tirada en los campos.

Puede ser el tema del algodón... También hay diversos proyectos presentados, y los diputados Kike Paredes y Juan Carlos Ayala hicieron gestiones telefónicas para que haya alambres para enfardar y atar los fardos. No; acá, los problemas que tienen nuestros productores son por algunos pícaros que les compran la producción a un precio realmente irrisorio.

Lo que me preocupa es que tengamos una mirada global y entre todos y así como los trabajadores a nivel nacional aceptaron una rebaja del sueldo, también debemos aceptar que no son momentos fáciles; son momentos muy difíciles. Va a cambiar toda la política argentina y a nivel mundial; va a cambiar absolutamente toda la manera de hacer política, pero estamos convencidos de que no vamos a dejar al costado a nuestros productores, como nunca los dejó al costado este proyecto político.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el acompañamiento a este proyecto de ley 619/2020, que trata sobre el decreto 495.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Me permito volver, otra vez, a la convocatoria de esta sesión -sesión extraordinaria-, por lo tanto, respeto las opiniones, pero acá uno ha venido a ratificar o no estar de acuerdo con lo que se prevé.

Ya que nombró un diputado preopinante a la videoconferencia con el señor gobernador, voy a tomar dos palabras que él dijo: "El día después".





Y yo sueño también con ese "día después", por eso voy a acompañar esto, porque es hoy. El "día después" va a tener que ver con ese gran título que el gobernador expresó, que es la ejemplaridad de la política y puso, en primer lugar, el rol del Estado. En segundo lugar, el fortalecimiento de la red sanitaria y, en tercer lugar, el consenso -donde él incluía pluralidad, democracia y libertad-.

En ese "día después", voy a estar muy informado para poder discutir este tema, de la visión que va a tener el Estado -este nuevo Estado, que vamos a reformular entre todos-.

Hoy, estamos aquí para votar por sí o por no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señor presidente.

Ya hemos dejado fundado en el tratamiento del proyecto 579, referido al decreto 488, nuestra posición respecto de los decretos, -que es lo que también le hemos manifestado, justamente, en la videoconferencia que acaba de nombrar el diputado Obeid, con el gobernador de la provincia-.

Podríamos poner en discusión varios aspectos sobre el tema y proponer muchas adecuaciones respecto de lo que vamos a votar ahora, al 619/2020, pero como la votación es por sí o por no -por todo o por nada-, esto nos lleva, nuevamente, a no votar la iniciativa, así que voy a pedir nuevamente al Cuerpo la autorización para abstenerme, en general y en particular, respecto de este decreto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.





Tiene la palabra la señora diputada Delgado y cierra el diputado Pedrini. Gracias.

Adelante, señora diputada.

SRA. DELGADO.- Gracias, señor presidente.

Para ir en concordancia con el señor diputado Zdero de no acompañar este decreto, que suspende efectos de aplicación de una ley vigente, dictada por esta Cámara.

Solamente quiero hacer referencia y que conste el artículo 5° de nuestra Constitución, que dice que "los poderes públicos no podrán delegar sus atribuciones".

No hay que soslayar, señor presidente, el Estado de Derecho -aún en esta pandemia, tenemos que darle mayor institucionalidad-. Por eso, insisto, en que también nos pongamos de acuerdo con sesionar, para que estas cosas no pasen: Que no se quiera gobernar por decreto.

Que el barbijo no nos tape la cara, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Esta ley es sumamente simple: Es volver al principio uno de la administración financiera del Estado. ¿Qué es lo elemental de la administración financiera del Estado? Que todos los fondos vayan ¿a dónde?, a un solo fondo, que se llama Tesorería -eso es lo elemental; luego vienen las excepciones-.

Estamos en crisis. ¿Qué puede hacer un gobernante? Lo primero que tiene que hacer. Bueno, estamos en una crisis de las características de una pandemia, con insumos no caros, ¡carísimos!, desde los test, los respiradores, la ampliación de hospitales... Es una crisis que deman-





da, fundamentalmente, dinero -recursos humanos y dinero, mucho dinero-.

¿Qué tiene que hacer un gobernante que se precie de tal? El Abecé: Controlar la Caja. El día de mañana... Hay provincias que están compitiendo por los estados nacionales, subnacionales, que están hoy en plena disputa por, ya sea desde un test hasta respiradores.

¿Saben quiénes los van a tener?: Quienes tengan la plata, lamentablemente; salvo que venga una asignación para el resto.

¿Qué tiene que hacer un gobernador responsable o un presidente responsable?: Disponer de esos recursos, juntar todos los recursos y darles la prioridad, porque si no es mentira que esto tiene prioridad. ¿Esto es prioritario o no es prioritario? Eso es lo primero que tenemos que ver.

Entonces, ese artículo liminar que yo decía "el abecé de la administración financiera", porque parece que nosotros vamos a hacer algo raro... No, no. Vamos a hacer lo más común. Y ese principio liminar de que haya una Caja, que está en el artículo 38 de la Ley de Administración Financiera dice textualmente: "No se destinará el producto de ningún ingreso a la atención de un gasto predeterminado".

O sea, el principio general es que todo va a un lugar. No hay ingresos para un gasto predeterminado, excepto -excepto, ahí viene-, pero el principio general es ese: No hay recursos para un gasto predeterminado, excepto -y ahí vienen las excepciones-, que un procedimiento de una operación de crédito autorizada para aplicaciones determinadas, por ejemplo: Saco un crédito para hacer un camino; saco un crédito para hacer una vivienda.

Cuál es la otra excepción: Los que tengan una afectación específica por ley. Tiene razón ahí. Ley de Consorcios Camineros, tiene una afectación específica. Y cuál





es la tercera excepción, que no prevé este decreto: Los legados y donaciones que reciba el Estado.

Bueno, entonces, lo que estamos haciendo es volver a la lógica, al tronco madre de una sana y efectiva administración financiera, que es el de concentrar los recursos en la Tesorería para, a partir de ahí, poder darles el mejor destino posible.

Por lo tanto, no creo que haya un Gobierno por decreto ni cosa que se le parezca, sino que hay un sano retorno a los principios liminares de una buena administración financiera.

Por lo tanto, solicito la aprobación, en general y en particular, del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión; pasamos a un cuarto intermedio, se firma el dictamen y lo vamos a tratar.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 42.

-A las 14 y 44, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Efectuado el despacho, corresponde su tratamiento en general.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Vamos a votar el proyecto de ley 619/2020, en general. A consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Que quede constancia de nuestro voto negativo -de la bancada de la Unión Cívica Radical-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Así se hará, señor diputado.

Perdón: Y hay un pedido hecho por la diputada Cubells, que no se consideró, que era su abstención. A consideración la abstención de la señora diputada Cubells... Diputado Schwartz, en el mismo sentido. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3131-F.





5.7. Proyecto de ley por el que se establece que los agentes del sistema de Salud de la provincia que se hayan acogido al sistema de retiro voluntario móvil de la ley 2871-H, estarán exceptuados de la prohibición del artículo 15 de la misma y podrán ser contratados por la provincia de forma temporal y solamente durante lo que resta del año 2020 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 573/2020. (Ver texto en páginas siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente: Es un proyecto que lo presentamos desde la bancada de la Unión Cívica Radical, por el cual se establece que los agentes del sistema de Salud de la provincia que se hayan acogido al sistema de retiro voluntario por la ley 2871-H, van a estar exceptuados; va a tener, en este caso, el Estado la posibilidad de volverlos a contratar por lo que resta del año 2020, solamente, a efectos de reforzar el sistema sanitario provincial.

Lo han manifestado en su momento, el mismo gobernador y la ministra, la necesidad de ejercer contrataciones a diferentes actores de la Salud Pública, efectores, en este caso; y es por eso que nosotros hemos presentado esta iniciativa que creemos puede ser un aporte interesante, máxime aun, cuando muchos de los casos que estamos o, por lo menos, que se advierten o visualizan, muchas veces son afectados el mismo personal de Salud Pública que tiene que atender a los ciudadanos chaqueños.

Así que es un aporte que hemos hecho y creemos que de ser acompañado, puede ser, en este caso, un alivio también para todo el sistema sanitaria provincial.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Desde ya mi absoluto respaldo al proyecto, pero quería preguntarles a los autores si está evaluado el impacto, en números absolutos, de esta propuesta; es decir, no he encontrado cuántos agentes de Salud se han acogido al sistema de retiro voluntario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.





Tiene la palabra la señora legisladora Ayala.

SRA. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Solamente para agregar que fueron 296 los profesionales del sistema de Salud Pública chaqueña que se han retirado, de los cuales 107 son médicos.

Acompañamos este proyecto de ley, pero sí lo que traigo a discusión o para agregar donde se establece cuál va a ser el salario de los médicos, de estos 107 que pueden llegar a regresar, ya que muchos de los que se han retirado fue producto de enfermedades preexistentes, o por su edad y demás, que también implican factores de riesgo, pero más allá de eso, establecer que cobren el ciento por ciento del salario, ya que hoy están cobrando entre el 70 y el 80 por ciento -dependiendo de la antigüedad o la edad-, sumándole las bonificaciones, guardias pasivas, etcétera, o una contratación directa.

Lo que se quiere por ahí, lo que se pretende, es tratar de ser más iguales entre los profesionales de la Salud Pública que hoy están trabajando y que nunca se han retirado, pero obviamente que acompañamos este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En relación con este proyecto, anticipo el acompañamiento. Me parece que es una buena medida a tener en cuenta, en el sentido de reforzar lo que es la planta de Salud Pública.

Hay una sola cuestión que me gustaría que se tenga en cuenta -esto se lo hemos planteado a la ministra de Salud- y es lo que tiene que ver con el rango





etario de las personas sobre las que estamos hablando, que podrían reingresar.

Hay que tener en cuenta que acá no los estamos reingresando; lo que estamos haciendo es habilitando la posibilidad para que la autoridad sanitaria pueda considerar el reingreso a la estructura de Salud.

Hay que tener en cuenta que hay una franja etaria aquí que se tendía que excluir, que es la franja etaria superior a la edad que se considera en riesgo, en virtud de la pandemia y también a personas que puedan tener algún tipo de enfermedad preexistente y que, obviamente, agrava la situación de estos contagios, de eventuales contagios.

Por eso, lo planteo en estos términos. Creo que son cuestiones que la autoridad sanitaria va a tener en cuenta al momento de decidir, o no, la contratación de estas personas, pero creo que no está de más plantearlo acá, en este ámbito y que quede, obviamente, el registro de esto para que en ningún caso se tome en cuenta a las personas que podrían estar poniendo en riesgo su salud.

Por ahí, también, habría que plantear específicamente en la ley cuál sería el organismo de aplicación, porque dejamos supeditado a que se determine la autoridad de aplicación y podríamos poner ya, específicamente, que el área de Salud se encargaría de esto, para mayor celeridad...

-Tras una acotación del señor legislador El Halli Obeid, dice la



SRA. CRISTALDO.- Claro. Acá no dice. "La autoridad de aplicación establecerá la cantidad de personal" -no estamos diciendo cuál es la autoridad de aplicación-. La autoridad será el Ministerio de Salud o -directamente- la Subsecretaría *tal*, que depende del Ministerio de Salud, a los efectos de lograr celeridad, porque acá lo que hay que lograr -con



esta norma- es justamente que esto pueda ponerse en vigencia lo antes posible -es ganar economía y es ganar celeridad en lo que tiene que ver con la aplicación de la norma-.

Haciendo estas salvedades, señor presidente, acompañamos, obviamente, la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, estoy en total concordancia y acuerdo con lo plantearon las dos diputadas -tanto Ayala como Cristaldo-.

Hago una propuesta y acompaño este proyecto, porque me parece muy interesante, pero si tomamos el fin del mismo, es una cuestión de colaboración con el Gobierno provincial y de voluntad de quien quiera participar.

Por lo tanto, considero que el porcentaje en los contratos no puede exceder el 35 por ciento de los salarios que están establecidos, en la actualidad, de la persona que está retirada. ¿Se entiende?

En realidad, el 34 por ciento, si se aplica el salario que tienen actualmente, les daría, más o menos, el 100 por ciento de lo que estaban cobrando. Entonces, pongamos un límite del 35 por ciento para que esto no sea una cuestión de lucro sino una cuestión de solidaridad con todos los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, este es un proyecto de ley- lógicamente, felicitamos a los autores- al que vamos a apo-





yar en general. Muchos se expresaron ya, sobre las cuestiones en particular.

Este proyecto lo que viene a hacer es a liberar recursos humanos para combatir la pandemia. Hay una traba que tenían las personas que se acogieron al Retiro Voluntario Móvil.

Con el anterior decreto, liberamos recursos que estaban retenidos en fondos específicos. Ahora, damos la posibilidad de liberar estos recursos humanos.

El artículo 2º, dice: "La autoridad de aplicación -como bien decía la diputada, podríamos poner 'el Ministerio de Salud'- establecerá el personal, especialidades y las condiciones de contratación".

Creo que hay que confiar en el Ministerio, dejar las condiciones de contratación. No sabemos cuál es la situación, no sabemos cuál va a ser el precio, no sabemos cómo vamos a estar de recursos humanos; hay que prever lo peor -que harán falta-.

No poner límite de edad, porque si hay un médico voluntario o voluntaria que, por más que esté en una situación de riesgo, decide dar un servicio humanitario y tomar el riesgo que él decide, creo que sabe lo que está haciendo -creo que sabe, absolutamente, lo que está haciendo-. No quiero ser papá de nadie al decirle que no puede hacer lo que él cree, íntimamente, que tiene que hacer. Hizo un juramento hipocrático y lo tiene que cumplir, si decide hacerlo...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Le pide una interrupción el señor diputado Ayala.

-Asentimiento del legislador Pedrini.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputado Ayala.





SR. AYALA.- Señor presidente: Era para acompañar, nomás, la propuesta del señor legislador Pedrini. Creo que es el Ministerio el que tiene que definir. En definitiva, queremos darle la herramienta y ellos, por supuesto, la van a ocupar dentro de toda la cuestión legal, teniendo en cuenta la situación de cada uno y el riesgo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Nada más. Solicito su aprobación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión, para emitir un dictamen y su tratamiento.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 55.

-A las 14 y 56, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Retomamos.

-Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión, en página siguiente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento, en general del proyecto de ley 573/20. Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Modifica el artículo 15 de la ley 2871-H. Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SECRETARIO (Gamarra).- "Artículo 2°", con la modificación propuesta por la diputada Cristaldo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el artículo 2°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3°, es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3132-H.





5.8 Proyecto de resolución por el que se convoca a consulta pública de la sociedad chaqueña para evaluar a los postulantes a los cargos de defensor del Pueblo y defensor del Pueblo adjunto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 668/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

-Fuera de micrófono, el señor legislador El Halli Obeid, manifiesta algo, tras lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Usted no estaba, señor diputado, cuando aprobamos la incorporación.

Diputado Pedrini, por favor.

SR. PEDRINI.- Entre las cuestiones institucionales que tiene que tratar esta Cámara de Diputados, nos compete designar al defensor del Pueblo, para lo cual proponemos que se apruebe el proyecto de resolución que está en las bancas, por el que se faculta al presidente a convocar a audiencia para la designación del defensor del Pueblo titular y del adjunto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Desde nuestra bancada, vamos a acompañar, con la aclaración que oportunamente se la hicimos al presidente del bloque Justicialista, que era la de incorporar al temario un proyecto que no estaba en el orden del día, a efectos de que solo se trataba de esta resolución -de una resolución-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien.

Corresponde su tratamiento en general y en particular, porque es un proyecto de resolución. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Queda aprobada la resolución 146.





No habiendo más temas...

-Fuera de su banca, el señor diputado El Halli Obeid, expresa

SR. EL HALLI OBEID.- Perdón, quiero que conste mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pide la autorización para abstenerse de votar el señor legislador El Halli Obeid. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. EL HALLI OBEID.- O lo es todo o no es nada.

O lo es todo y nos ceñimos a la sesión, o no nos ceñimos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Correcto. Bien.

No habiendo más temas, pero antes de cerrar, quiero agradecer a todo el personal de este Poder, que ha participado en la adecuación de esta Legislatura a la situación que estamos viviendo que permitió, con las incomodidades del caso, poder adecuarnos al mismo.

A todas las Direcciones que dependen de ambas Secretarías, porque lo pudimos hacer con el mínimo de personal, respetando los protocolos y, particularmente, quiero agradecer a cada uno de ustedes y comprometernos -tal cual lo expresaron varios legisladores- a que el próximo miércoles estemos sesionando.

Será en sesión extraordinaria, porque seguimos bajo esta modalidad, pero también quiero transmitirles que las resoluciones que ponen en funcionamiento a las comisiones ya están dictadas, de manera tal que voy a invitarlos para mañana, a los presidentes de bloque, para establecer la modalidad con la que vamos a traba-





jar en las comisiones -las podemos adecuar en la medida en que nos pongamos de acuerdo, para poder llevarlas adelante, para que exista el distanciamiento social obligatorio-.

De manera que van a recibir la invitación para mañana, a las 11, si están dispuestos, para avanzar en eso.

Y por supuesto -ya les doy la palabra a los diputados que lo están pidiendo-, esta Presidencia quiere, en un día tan especial, como es el 1° de mayo, homenajear a todos y cada uno de los trabajadores y muy particularmente a los trabajadores que hoy, en esta pandemia, están al frente de esta situación. A todos, a todo, sin excluir a nadie. Así que muchas gracias a todos, y los espero, pero antes de ello, el diputado representante de los trabajadores... Perdón, y trabajadoras.

Antes de terminar, había pedido la palabra la señora diputada Batalla, Cristaldo y el diputado...

Diputada Batalla, tiene la palabra.

SRA. BATALLA.- Justamente, señor presidente, antes de terminar esta sesión extraordinaria, quería saludar a todos los trabajadores, por el día 1° de mayo. No quería que nos vayamos sin saludar a todos quienes hacen posible que tengamos en pie la Cámara, el Poder Ejecutivo, los municipios y todos los trabajadores que independientemente están trabajando, día a día, para poder salir adelante, más en este caso de la pandemia. Así que quería saludar el 1° de mayo a todos, incluidos nosotros, que hacemos lo posible. Felicidades.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quería saludarlos y ese día, 1° de mayo, quería abrazar a todos los trabajadores y





trabajadoras, en general, y que sigamos poniéndole el hombro a nuestro país, a nuestra provincia, más en este momento, porque estamos constatando muchas cosas que están sucediendo en este país -no me quiero extender mucho-, respecto de los trabajadores.

Pero quiero hacer un comentario nomás, de paso: Pareciera que muchos no se están dando cuenta de lo que está pasando en nuestro país, pareciera que no hay peligro de muerte -por un lado-, y por el otro, los trabajadores están demostrando, a través de sus organizaciones gremiales, la colaboración, con la rebaja del sueldo condicionada a un montón de cuestiones como, por ejemplo, los empresarios que rebajan los salarios en aquellas empresas que están en riesgo de cerrar, y aquellos trabajadores que no están realizando tareas, pero los empresarios tienen que pagar el 100 por ciento de las cargas sociales.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, para sumarme al saludo por el "Día del trabajador" -a nosotros también, porque somos trabajadores- y anticipar el apoyo a la resolución que se votó recientemente -más allá de que ya fue votada, quiero que quede constancia que acompañó el procedimiento que se estableció con respecto a la designación para el defensor del Pueblo titular y suplente-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.





Quiero adherir también, como presidente de la bancada, a las felicitaciones a todos los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, por permitirnos esta reunión, como también a todos los trabajadores de la República Argentina que, como dijo el diputado Paredes, exponen su vida: Los cajeros de los supermercados, de las estaciones de servicio, los trabajadores del transporte, de las fuerzas de seguridad, los del rubro alimenticio, también los de la economía informal, que están todos los días cumpliendo con sus obligaciones y nos permiten ir zanjando lo mejor posible esta pandemia. ¡Feliz día! Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

6.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ha pedido la palabra el diputado Obeid, y los invito a los diputados Acosta, Spoljaric, Obeid y Batalla, a arriar los pabellones.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señor presidente.

Una moción que pido se tome en consideración -junto con los vicepresidentes y demás-: Sesionar en el salón Obligado, ya que los metros cuadrados que tenemos es muy superior a esto y hay una infraestructura básica contemplada -audio y una serie de cuestiones-. Simplemente le pido que lo contemple, porque el temor que tengo es nuestro acostumbamiento a esto, que por más que cumplamos, estamos muy próximos.

Y quiero agregar que, desde el punto de vista sanitario, todos estamos con el tapabocas, pero quiero recordarles que el virus también entra por los ojos. Por lo tanto, aquellos que usamos lentes transitoriamente, por ahí el reflejo de llevarme la mano con que toco todo, a





los ojos, lo veo limitado -quizás- por el lente. Pero lo ideal es usar antiparras, aquellas que se usan para trabajo manual.

Cuidado: No subestimemos esto, porque no está tan promovido como el cubrebocas y la posibilidad de ingreso por vía ocular es altísima, sobre todo en espacios cerrados -llámese transporte público o este lugar-. Entonces, cuidado con eso.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, los diputados Liliana Estela Spoljaric, Roberto Marcelo Acosta, El Hallí Obeid y Carina Noemí Batalla proceden a arriar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Whipala, respectivamente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 08.

